

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXLII TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

LUNES 6 DE ENERO DEL 2020. NUM. 35,141

Sección A

Secretaría de Finanzas

ACUERDONÚMERO: 623-2019

Tegucigalpa, M.D.C., 24 de diciembre de 2019

LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo No. 497-2019, de fecha 26 de agosto del 2019, se aprobaron las Normas para el Cierre Contable del Ejercicio Fiscal 2019 y modificaciones realizadas mediante Acuerdos números 591, 606, 606-A y 620/2019, que concluye el 31 de diciembre del 2019 y Disposiciones Operativas de cumplimiento obligatorio para el Sector Público.

CONSIDERANDO: Que de conformidad a la Programación Mensual de Gastos, todas las Instituciones deben realizar la Ejecución Presupuestaria en tiempo y forma.

POR TANTO:

En aplicación del Artículo 36 numeral 8), de la Ley General de la Administración Pública.

SUMARIO

Sección A

Decretos y Acuerdos

SECRETARÍA DE FINANZAS Acuerdo número: 623-2019	A. 1 - 2
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Acuerdos Ejecutivos Nos. 006-2019, 007-2019	A. 2 - 15
AVANCE	A. 16

Sección B

Avisos Legales

B. 1 - 36

Desprendible para su comodidad

ACUERDA:

PRIMERO: FECHA ULTIMA PARA REGISTRO DE DEVENGADOS DE TIPO OPERACIÓN CONTABLE.- La fecha máxima para registro, aprobación y firma para los formularios de gasto F-01 de tipo Operación Contable (OPC), que no requieran afectación presupuestaria, ya que afectaron presupuesto en años anteriores, será hasta el 30 de diciembre de 2019.

SEGUNDO: MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.- Las solicitudes de modificaciones presupuestarias que son autorizadas por la Secretaría de Finanzas, deben ser remitidas en físico por el titular de cada institución con las justificaciones del caso al Despacho del Secretario de Estado de la Secretaría de Finanzas a más tardar el 27 de diciembre de 2019.

TERCERO: FECHA ÚLTIMA DE PROCESAMIENTO DE PAGO.- La fecha máxima para el proceso de pagos con medio de pago Oficio Compra de Divisas (OCD) será hasta el 27 de diciembre de 2019.

La fecha máxima para aprobación y envío de Traspaso Entre Cuentas (TEC) en lempiras será el 30 de diciembre de 2019 excepto las que afecten cuentas bancarias en dólares que será hasta el 27 de diciembre de 2019.

CUARTO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata y deberá de publicarse en el Diario Oficial La Gaceta.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE:

ROCÍO IZABEL TÁBORA MORALES

Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas

MARTHA SUYAPA GUILLEN CARRASCO

Secretaria General, por Ley

Acuerdo de Delegación 611-2019 del 10 de diciembre de 2019

Secretaría de Seguridad

ACUERDO EJECUTIVO No. 006-2019

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO: Que el Presidente de la República tiene a su cargo la suprema dirección y coordinación de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada, la Administración General del Estado y por ende, dirigir la política económica y financiera del mismo, pudiendo actuar por sí o en Consejo de Ministros.

CONSIDERANDO: Que el artículo 7 numeral 17) de la Ley Orgánica de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y de la Policía Nacional de Honduras

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

ABOG. THELMA LETICIA NEDA
Gerente General

JORGE ALBERTO RICO SALINAS
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-4956
Administración: 2230-3026
Planta: 2230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

dispone: “**FUNCIONES DEL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD.**

Además de las consignadas en otras leyes, corresponde al titular de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad: Proponer al Presidente de la República el otorgamiento de todos los grados de las categorías de oficiales de acuerdo a la idoneidad y méritos hechos en la carrera policial”.

CONSIDERANDO: Que corresponde al Director General de la Policía Nacional proponer al Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad los oficiales candidatos para ascenso en todas las categorías de conformidad con la Ley Orgánica de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y de la Policía Nacional de Honduras y el Reglamento de Ascenso de la Policía Nacional, bajo dictamen técnico del Directorio Estratégico Policial.

CONSIDERANDO: Que el artículo 49 de la Ley de la Carrera Policial señala: “**ASCENSOS.** El ascenso es un proceso administrativo legal para optar al grado inmediato superior y tiene como propósito mantener los cuadros orgánicos en el orden jerárquico de la Policía Nacional, reconociendo los méritos de cada candidato,

el cual está regulado a través del Manual de Procesos de Ascensos, Reglamento e Instructivo correspondiente”.

CONSIDERANDO: Que la referida Ley, en el artículo 50 dice: “**OTORGAMIENTO DE GRADOS.** Los grados deben ser otorgados en estricto jerárquico, sin obviar ninguno. Los requisitos y procedimientos necesarios para el otorgamiento de grados se deben regir por lo establecido en la Ley Orgánica de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y de la Policía Nacional de Honduras, la presente Ley, reglamentos y manuales respectivos. Los ascensos de las Categorías de Oficiales Subalternos son otorgados por el Presidente de la República, a propuesta de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad. Los Oficiales Superiores son otorgados por el Congreso Nacional a propuesta del Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad. Las demás categorías establecidas en la presente Ley y la Ley Orgánica de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y de la Policía Nacional de Honduras son otorgadas por el Director General de la Policía Nacional, de acuerdo al reglamento respectivo”.

CONSIDERANDO: Que en base al Acta de Cierre del Proceso de Ascenso de los señores oficiales en sus

diferentes categorías del año 2019, en sesión celebrada el 26 de noviembre del 2019, el Consejo General de Ascenso analizaron y determinaron el cumplimiento de los requisitos de ascenso al grado inmediato.

CONSIDERANDO: Que el Director General de la Policía Nacional ha propuesto al Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, el ascenso en las categorías de: Oficiales Superiores y Oficiales Subalternos.

POR TANTO

En ejercicio de las facultades de que está investido y en aplicación de los artículos 245 numeral 11), y 293 de la Constitución de la República; artículos 11, 116, 118 de

la Ley General de la Administración Pública, 7 numeral 17), 47 numeral 18) de la Ley Orgánica de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y de la Policía Nacional de Honduras; artículos 18 numeral 3), 49, 50 y 51 de la Ley de la Carrera Policial; Acta de Cierre del Proceso de Ascenso de los señores oficiales en sus diferentes categorías del año 2019, en sesión celebrada el 26 de noviembre del 2019 y Dictamen Técnico de fecha 07 de noviembre del 2019.

ACUERDA

ARTICULO 1: ASCENDER AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR a los Oficiales de Policía Nacional, los que se denominan a continuación:

DE INSPECTOR (A) DE POLICIA A SUBCOMISARIO (A) DE POLICIA

POR EL ORDEN DE MERITO

No.	GRADO	NOMBRE COMPLETO
1	Inspector de Policía	Fabricio Alberto Bulnes Alvarado
2	Inspectora de Policía	Cinthia Gabriela Martínez Ramírez
3	Inspector de Policía	Cleomenes Suazo Zepeda

4	Inspector de Policía	Eric Eduardo Acosta Pineda
5	Inspector de Policía	Rumedy Oliday Cruz Reyes
6	Inspector de Policía	Darlinson Javier Maradiaga Torres
7	Inspector de Policía	Jimy Asdrubal Zavala Reyes
8	Inspector de Policía	Denis Alfredo Ávila Maradiaga
9	Inspector de Policía	Noé Francisco García García
10	Inspectora de Policía	Maria Teresa Aquino Rodríguez
11	Inspector de Policía	Saúl Antonio Rivera Benítez
12	Inspector de Policía	Luis Antonio Guzmán Carrasco
13	Inspector de Policía	Juan José Orellana Henríquez
14	Inspector de Policía	Héctor Remberto Álvarez Fúnez
15	Inspector de Policía	Merin Fabricio Sandoval Flores
16	Inspector de Policía	Carlos Esteban Henríquez Servellón
17	Inspectora de Policía	Heydi Elizabeth Sánchez Carrasco
18	Inspector de Policía	Ángel Misael López Cálix
19	Inspector de Policía	Juan Alexander Sabillón Zelaya
20	Inspector de Policía	Cecilio Alonso Gallegos Rodríguez
21	Inspector de Policía	David Alonso Banegas Martínez

**DE SUBINSPECTOR (A) DE POLICIA A
INSPECTOR (A) DE POLICIA**

POR EL ORDEN DE MERITO

No.	GRADO	NOMBRE COMPLETO
1	Sub Inspector de Policía	Lorena Suyapa Ramírez Lozano
2	Sub Inspector de Policía	Olvin Aníbal Ramos Galo
3	Sub Inspector de Policía	Jeremías Cálix Mencía
4	Sub Inspector de Policía	Edin José Reyes Ávila
5	Sub Inspector de Policía	Yeris Antonio Espinoza Osorio
6	Sub Inspector de Policía	Josué David Romero Pineda
7	Sub Inspector de Policía	Luis Alonso Ardón Castellanos
8	Sub Inspector de Policía	Oscar Armando Zelaya Tercero
9	Sub Inspector de Policía	Darlin Mauricio España Pineda
10	Sub Inspector de Policía	Oscar Eduardo Zelaya Olivera
11	Sub Inspector de Policía	Miguel Fernando Castillo Bográn

12	Sub Inspector de Policía	Enma Jessenia Zelaya Sánchez
13	Sub Inspector de Policía	William Orlando Moncada Torres
14	Sub Inspector de Policía	Manuel de Jesús Vásquez Zeron
15	Sub Inspector de Policía	Elena Yasmina Ordoñez Gómez
16	Sub Inspector de Policía	Luis Manuel Meza Henríquez
17	Sub Inspector de Policía	William Fernando Fonseca Banegas
18	Sub Inspector de Policía	Alex Orlando Rivas Castellanos
19	Sub Inspector de Policía	Franklin Emilio Zúniga González
20	Sub Inspector de Policía	Ibrahim Aarón Alvarado Maldonado
21	Sub Inspector de Policía	Yimy Josué Chavarría Méndez
22	Sub Inspector de Policía	Daniel Alejandro Muñoz
23	Sub Inspector de Policía	Oscar Alfredo Mendoza Sánchez
24	Sub Inspector de Policía	Kevin Obed Reyes Cabrera
25	Sub Inspector de Policía	Wilson Nael López Santos
26	Sub Inspector de Policía	Wilson Joel Sequeira Villafranca
27	Sub Inspector de Policía	Mario Alexis Córdova Lagos
28	Sub Inspector de Policía	Exón Abenel Díaz Carbajal
29	Sub Inspector de Policía	Anthony Dassaev Fortín Varela
30	Sub Inspector de Policía	Dani Misael Sevilla Cálix
31	Sub Inspector de Policía	José Danilo Fernández Sabillón
32	Sub Inspector de Policía	Oved Geovany Reyes Morazán
33	Sub Inspector de Policía	Rudy Milán Valleclillo Martínez
34	Sub Inspector de Policía	Rigoberto González Canales
35	Sub Inspector de Policía	Norman Allan García Oliva
36	Sub Inspector de Policía	Juan Carlos Peña Gutiérrez
37	Sub Inspector de Policía	William Quiroz Osorio
38	Sub Inspector de Policía	Mixer Alexander Cárcamo Ramírez
39	Sub Inspector de Policía	Marcos Antonio Pineda Limas
40	Sub Inspector de Policía	Rubén Aníbal Bonilla Gómez
41	Sub Inspector de Policía	Gabriel Feliciano Canales Rodríguez
42	Sub Inspector de Policía	Aldo Anael Ilias Soto
43	Sub Inspector de Policía	Marlen Mavel Zelaya Santos
44	Sub Inspector de Policía	Víctor Israel Martínez Rodríguez
45	Sub Inspector de Policía	Fernando Alberto Flores Cruz
46	Sub Inspector de Policía	Nelsy Yamileth Meza Martínez
47	Sub Inspector de Policía	Carlos Alberto Escobar Rivera
48	Sub Inspector de Policía	Elkin Isaid Miralda Castro
49	Sub Inspector de Policía	Joel Esteban Vargas Ordoñez
50	Sub Inspector de Policía	Héctor Luis Ramírez Corea

51	Sub Inspector de Policía	Maximiliano Gómez Aguirre
52	Sub Inspector de Policía	Marvin Alexis Mendoza Tosta
53	Sub Inspector de Policía	Koren Edkeris Cruz Matamoros
54	Sub Inspector de Policía	Santos Osmin Salgado Cerrato
55	Sub Inspector de Policía	Wilson Guadalupe Muñoz Morales
56	Sub Inspector de Policía	Selvin Asahel Rodríguez Díaz
57	Sub Inspector de Policía	Luis Miguel Garay Pozo
58	Sub Inspector de Policía	Edwin Josué Ponce Cardona
59	Sub Inspector de Policía	Kevin Rafael Ordoñez Juárez
60	Sub Inspectora de Policía	Claudia Patricia García Sierra
61	Sub Inspector de Policía	Edwin Selin Cortés Espinoza
62	Sub Inspector de Policía	Jorge Luis Umanzor Velásquez
63	Sub Inspector de Policía	Héctor Orlando Ochoa Zepeda
64	Sub Inspector de Policía	Leonel Wilfredo Elvir Reyes
65	Sub Inspector de Policía	José Fernando Cardona Barahona
66	Sub Inspectora de Policía	Luisy Marbella Tejeda Gutiérrez
67	Sub Inspector de Policía	Elmer Mauricio Meléndez Mejía
68	Sub Inspector de Policía	Darlin Edguar Reyes Hernández
69	Sub Inspector de Policía	Wilson Ribogerto Malta Lizardo
70	Sub Inspectora de Policía	María del Carmen Martínez Barahona
71	Sub Inspector de Policía	Rene Francisco Bustillo Hernández
72	Sub Inspector de Policía	Pedro Pablo Suarez Colindrez
73	Sub Inspector de Policía	Carlos Armando Oliva Núñez
74	Sub Inspector de Policía	Jeffree Jerial Munguía Antúnez

**DE SUBINSPECTOR(A) DE POLICIA A
INSPECTOR (A) DE POLICIA DE AÑOS 2017 Y 2018, MEDIANTE
RESOLUCION**

No.	GRADO	NOMBRE COMPLETO
1	Sub Inspector de Policía	Luis Fernando Vallecillo
2	Sub Inspector de Policía	José Luis Salgado Cerrato

ARTICULO 2: El presente Acuerdo es efectivo a partir del uno de enero del 2020; y deberá publicarse en el Diario Oficial “La Gaceta”.

Dado en Casa Presidencial, en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los cuatro días del mes de diciembre del 2019.

PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE.

JUAN ORLANDO HERNANDEZ ALVARADO

Presidente Constitucional de la República

JULIÁN PACHECO TINOCO

Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad

Secretaría de Seguridad

ACUERDO EJECUTIVO No. 007-2019

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO: Que el Presidente de la República tiene a su cargo la suprema dirección y coordinación de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada, la Administración General del Estado y por ende, dirigir la política económica y financiera del mismo, pudiendo actuar por sí o en Consejo de Ministros.

CONSIDERANDO: Que el artículo 7 numeral 17) de la Ley Orgánica de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y de la Policía Nacional de Honduras dispone:

“FUNCIONES DEL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD. Además de las consignadas en otras leyes, corresponde al titular de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad: Proponer al Presidente de la República el otorgamiento de todos los grados de las categorías de oficiales de acuerdo a la idoneidad y méritos hechos en la carrera policial”.

CONSIDERANDO: Que corresponde al Director General de la Policía Nacional proponer al Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad los oficiales candidatos para ascenso en todas las categorías de conformidad con la Ley Orgánica de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y de la Policía Nacional de Honduras y el Reglamento de Ascenso de la Policía Nacional, bajo dictamen técnico del Directorio Estratégico Policial.

CONSIDERANDO: Que el artículo 49 de la Ley de la Carrera Policial señala: **“ASCENSOS.** El ascenso es un proceso administrativo legal para optar al grado inmediato superior y tiene como propósito mantener los cuadros orgánicos en el orden jerárquico de la Policía Nacional, reconociendo los méritos de cada candidato, el cual está regulado a través del Manual de Procesos de Ascensos, Reglamento e Instructivo correspondiente”.

CONSIDERANDO: Que la referida Ley, en el artículo 50 dice: **“OTORGAMIENTO DE GRADOS.** Los grados deben ser otorgados en estricto jerárquico, sin obviar ninguno. Los requisitos y procedimientos necesarios para el otorgamiento de grados se deben regir por lo establecido en la Ley Orgánica de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y de la Policía Nacional de Honduras, la presente Ley, reglamentos y manuales respectivos. Los ascensos de las Categorías de Oficiales Subalternos son otorgados por el Presidente de la República, a propuesta de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad...”.

CONSIDERANDO: Que el Director General de la Policía Nacional ha propuesto al Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, el ascenso de ciento sesenta y uno (161) Alférez que cumplieron satisfactoriamente el Plan de Formación de Policía en la Academia Nacional de Policía “General José Trinidad Cabañas”.

POR TANTO

En ejercicio de las facultades de que está investido y en aplicación de los artículos 245 numeral 11) y 293 de la Constitución de la República; artículos 11, 116, 118 de la Ley General de la Administración Pública, 7 numeral 17), 47

numeral 18) de la Ley Orgánica de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y de la Policía Nacional de Honduras; artículos 18 numeral 3), 49, 50 y 51 de la Ley de la Carrera Policial.

ACUERDA

ARTÍCULO 1: ASCENDER AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR a los Alférez de Policía Nacional, egresados de la Academia Nacional de Policía, Promoción XXXVII y que se denominan a continuación:

**DE ALFÉREZ DE POLICÍA A SUBINSPECTOR(A)
DE POLICÍA**

No.	GRADO	NOMBRE COMPLETO
1	ALFÉREZ DE POLICÍA	ABNER NOEL SANTOS REYES
2	ALFÉREZ DE POLICÍA	ALEJANDRO ANTONIO CASTELLANOS CASTELLANOS
3	ALFÉREZ DE POLICÍA	ALDO ALEXANDRE ROMERO LIZARDO
4	ALFÉREZ DE POLICÍA	ALEX BLADIMIR DÍAZ MEDINA
5	ALFÉREZ DE POLICÍA	ALEX JAVIER MIRA GALO
6	ALFÉREZ DE POLICÍA	ALEXANDER PINEDA PAZ
7	ALFÉREZ DE POLICÍA	AMBAR JOSLENNY GONZÁLEZ MERLO
8	ALFÉREZ DE POLICÍA	ANDERSON SAUL ORELLANA GOMEZ
9	ALFÉREZ DE POLICÍA	ANDY JAVIER VELÁSQUEZ GARCÍA
10	ALFÉREZ DE POLICÍA	ARIEL ANTONIO LOBO PALMA
11	ALFÉREZ DE POLICÍA	BAYRON DAVID PINEDA ARGUETA
12	ALFÉREZ DE POLICÍA	BAYRON NAHUN TEJADA CÁCERES
13	ALFÉREZ DE POLICÍA	BRAYAN ADRIÁN ACOSTA ESTRADA

14	ALFÉREZ DE POLICÍA	CARLOS ANTONIO MARTÍNEZ MANZANO
15	ALFÉREZ DE POLICÍA	CARLOS FERNANDO VALLECILLO VAQUEDANO
16	ALFÉREZ DE POLICÍA	CARLOS ROBERTO URRUTIA RAMOS
17	ALFÉREZ DE POLICÍA	CESIL NOEL ÁVILA MARTÍNEZ
18	ALFÉREZ DE POLICÍA	CRISTHIAN JOEL CÁRCAMO AGUILERA
19	ALFÉREZ DE POLICÍA	DANIEL ALEJANDRO GIRÓN MIRANDA
20	ALFÉREZ DE POLICÍA	DANY JOSUÉ HERNÁNDEZ TORREZ
21	ALFÉREZ DE POLICÍA	DARLIM OTONIEL HENRRIQUEZ CONTRERAS
22	ALFÉREZ DE POLICÍA	DAVID RAFAEL IZAGUIRRE MARTÍNEZ
23	ALFÉREZ DE POLICÍA	DENIS ALEJANDRO FLORES RODRÍGUEZ
24	ALFÉREZ DE POLICÍA	DENIS GEOVANY REYES BEJARANO
25	ALFÉREZ DE POLICÍA	DILSON JOSUÉ PADILLA CÁRCAMO
26	ALFÉREZ DE POLICÍA	EDGAR ALEXANDER ESPINOZA CASTILLO
27	ALFÉREZ DE POLICÍA	EDITH YESSENIA ANDRADE SALINAS
28	ALFÉREZ DE POLICÍA	EDMER ONASIS SALGADO RODRÍGUEZ
29	ALFÉREZ DE POLICÍA	EDUARDO ANTONIO RAMOS MARTÍNEZ
30	ALFÉREZ DE POLICÍA	EDUARDO ENRIQUE BENGTSON ZAPATA
31	ALFÉREZ DE POLICÍA	EDWIN JOSUÉ MURILLO SANTIAGO
32	ALFÉREZ DE POLICÍA	EFREN AMILCAR CERRATO CRUZ
33	ALFÉREZ DE POLICÍA	ELISEO ANTONIO CASTELLANOS GONZÁLEZ
34	ALFÉREZ DE POLICÍA	ELMER EDILBERTO GONZALES MARCHENA
35	ALFÉREZ DE POLICÍA	ELVIN LEONEL MATUTE ZÚÑIGA
36	ALFÉREZ DE POLICÍA	ERICK ARIEL HERNÁNDEZ RESINOS
37	ALFÉREZ DE POLICÍA	ERICK FERNANDO CASTILLO AMADOR
38	ALFÉREZ DE POLICÍA	ERICKSON ANTONIO TRIGUEROS ERAZO
39	ALFÉREZ DE POLICÍA	ERIKSON GEOVANNY VALLADARES OLIVERA
40	ALFÉREZ DE POLICÍA	FELIPE RIGOBERTO OSORIO RIVERA
41	ALFÉREZ DE POLICÍA	FRANKLIN JESÚS AMAYA MARADIAGA
42	ALFÉREZ DE POLICÍA	FRANKLIN NAHUN BETANCUR HERRERA
43	ALFÉREZ DE POLICÍA	GEOVANY FRANCISCO BUSTILLO MONTOYA
44	ALFÉREZ DE POLICÍA	GERLIN OSWALDO RÍOS HERRERA
45	ALFÉREZ DE POLICÍA	GLADIS ESTHER MARTÍNEZ ALEMÁN
46	ALFÉREZ DE POLICÍA	HEDRAS OMAR LOVO RUBÍ
47	ALFÉREZ DE POLICÍA	ISAAC DE JESÚS REYES ALVARADO
48	ALFÉREZ DE POLICÍA	IVAN DE JESÚS COREA CANALES
49	ALFÉREZ DE POLICÍA	JAIRO LENIN GAITÁN FLORES
50	ALFÉREZ DE POLICÍA	JONATAN JEFTE FAJARDO MONTUFAR

51	ALFÉREZ DE POLICÍA	JORGE ARMANDO VINDEL HERRERA
52	ALFÉREZ DE POLICÍA	JORGE IVAN BACA ALVARENGA
53	ALFÉREZ DE POLICÍA	JORGE LUIS NÚÑEZ RAMOS
54	ALFÉREZ DE POLICÍA	JOSÉ CARLOS RIVERA CASTELLANOS
55	ALFÉREZ DE POLICÍA	JOSÉ FERNANDO CERRITOS MEDINA
56	ALFÉREZ DE POLICÍA	JOSÉ FRANCISCO MORAZÁN ALVARADO
57	ALFÉREZ DE POLICÍA	JOSELIN MELISA FUNES MALDONADO
58	ALFÉREZ DE POLICÍA	JOSELYN YARALDIN GARCÍA FUENTES
59	ALFÉREZ DE POLICÍA	JUAN CARLOS LÓPEZ VÁSQUEZ
60	ALFÉREZ DE POLICÍA	JUAN FERNANDO MATUTE TURCIOS
61	ALFÉREZ DE POLICÍA	JULIO ERNESTO CÁCERES SÁNCHEZ
62	ALFÉREZ DE POLICÍA	JUNNIOR XAVIER SUAREZ LAGOS
63	ALFÉREZ DE POLICÍA	LUIS CARLOS HERRERA ÁVILA
64	ALFÉREZ DE POLICÍA	LUIS FERNANDO HERNÁNDEZ GARCÍA
65	ALFÉREZ DE POLICÍA	LUIS FERNANDO MONCADA GARCÍA
66	ALFÉREZ DE POLICÍA	MARCIO DAVID RAMOS SÁNCHEZ
67	ALFÉREZ DE POLICÍA	MARCO ANTONIO CARRANZA OLIVA
68	ALFÉREZ DE POLICÍA	MARCO TULIO RODRÍGUEZ FLORES
69	ALFÉREZ DE POLICÍA	MARIO ALBERTO CABRERA GIRÓN
70	ALFÉREZ DE POLICÍA	MARLON ISAAC BARAHONA RODRÍGUEZ
71	ALFÉREZ DE POLICÍA	MELVIN ALFREDO ARDÓN CASTELLANOS
72	ALFÉREZ DE POLICÍA	MELVIN FERNANDO MONCADA GAITÁN
73	ALFÉREZ DE POLICÍA	MILTON RENÁN GÓMEZ GÓMEZ
74	ALFÉREZ DE POLICÍA	MOISÉS SINOE LIZCANO COREA
75	ALFÉREZ DE POLICÍA	NEFI ORLANDO FERRUFINO FIGUEROA
76	ALFÉREZ DE POLICÍA	OLBAN ELI LARA PÉREZ
77	ALFÉREZ DE POLICÍA	ORLIN GEOVANNY HERNÁNDEZ PADILLA
78	ALFÉREZ DE POLICÍA	OSCAR DAVID MARTÍNEZ FERRUFINO
79	ALFÉREZ DE POLICÍA	OSCAR MISael FLORES RODRÍGUEZ
80	ALFÉREZ DE POLICÍA	PABLO CESAR MOLINA PEREIRA
81	ALFÉREZ DE POLICÍA	RAMÓN ANTONIO MORALES ÁLVAREZ
82	ALFÉREZ DE POLICÍA	SAMUEL EDGARDO PONCE SALGADO
83	ALFÉREZ DE POLICÍA	VÍCTOR ALFONSO ANDARA ANDARA
84	ALFÉREZ DE POLICÍA	WALSON NARCISO GARCÍA DEL CID
85	ALFÉREZ DE POLICÍA	WALTER SANDOVAL PÉREZ
86	ALFÉREZ DE POLICÍA	WILDER JOEL VALLADARES MARTÍNEZ
87	ALFÉREZ DE POLICÍA	WILSON FERNANDO VÁSQUEZ MARTÍNEZ

88	ALFÉREZ DE POLICÍA	WILSON MISSAEL PONCE ARTICA
89	ALFÉREZ DE POLICÍA	YESTER ALEJANDRO PORTILLO RODRÍGUEZ

**DE ASPIRANTE A OFICIAL A SUBINSPECTOR(A)
DE POLICÍA.**

No.	GRADO	NOMBRE COMPLETO
1	ASPIRANTE A OFICIAL DE POLICÍA	ADAN EMANUEL RODRÍGUEZ MIRANDA
2	ASPIRANTE A OFICIAL DE POLICÍA	BARINIA ROSARIO DÍAZ FUNES
3	ASPIRANTE A OFICIAL DE POLICÍA	ENDER ADONAY PÉREZ SILVA
4	ASPIRANTE A OFICIAL DE POLICÍA	ERIK ALEXANDER VALLECILLO SÁNCHEZ
5	ASPIRANTE A OFICIAL DE POLICÍA	FANNY LETICIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
6	ASPIRANTE A OFICIAL DE POLICÍA	KARLA MARÍA MARTÍNEZ LÓPEZ
7	ASPIRANTE A OFICIAL DE POLICÍA	KELVIN JAVIER RODAS ORTIZ
8	ASPIRANTE A OFICIAL DE POLICÍA	KEVIN EDILBERTO MEJÍA PUERTO
9	ASPIRANTE A OFICIAL DE POLICÍA	LORENZO ANTONIO ORDOÑEZ SEVILLA
10	ASPIRANTE A OFICIAL DE POLICÍA	MARÍA MARCELA RODRÍGUEZ MOLINA
11	ASPIRANTE A OFICIAL DE POLICÍA	OLFRANK JOSE ORTIZ GARCÍA
12	ASPIRANTE A OFICIAL DE POLICÍA	OMAR FRANCISCO SAUCEDA MERLO
13	ASPIRANTE A OFICIAL DE POLICÍA	ORALIA NICOLE MARADIAGA LANZA
14	ASPIRANTE A OFICIAL DE POLICÍA	REYNA PATRICIA VILLATORO CRUZ

**DE ASPIRANTE A OFICIAL DE LOS SERVICIOS A SUB-
INSPECTOR (A) DE POLICÍA EN EL ÁREA DE LOS SERVICIOS**

No.	GRADO	NOMBRE COMPLETO
1	ASPIRANTE A OFICIAL DE LOS SERVICIOS	ALDRIN ISAÍ MURILLO GARCÍA
2	ASPIRANTE A OFICIAL DE LOS SERVICIOS	ALEX ARIEL CASTILLO MARTÍNEZ
3	ASPIRANTE A OFICIAL DE LOS SERVICIOS	ALEX EDUARDO PORTILLO HERNÁNDEZ

4	ASPIRANTE A OFICIAL DE LOS SERVICIOS	ANGIE ESTHER GUZMÁN BLANCO
5	ASPIRANTE A OFICIAL DE LOS SERVICIOS	BLANCA PATRICIA MARTÍNEZ TURCIOS
6	ASPIRANTE A OFICIAL DE LOS SERVICIOS	CARLOS ALEXIS MATAMOROS SÁNCHEZ
7	ASPIRANTE A OFICIAL DE LOS SERVICIOS	DANIEL GUSTAVO LÓPEZ GARCÍA
8	ASPIRANTE A OFICIAL DE LOS SERVICIOS	DEYSI DOLORES BENÍTEZ HERNÁNDEZ
9	ASPIRANTE A OFICIAL DE LOS SERVICIOS	DOUGLAS RAFAEL TORRES LÓPEZ
10	ASPIRANTE A OFICIAL DE LOS SERVICIOS	EDELMA MARÍA ROJAS CRUZ
11	ASPIRANTE A OFICIAL DE LOS SERVICIOS	ELAM ALBERTO LÓPEZ CÁLIX
12	ASPIRANTE A OFICIAL DE LOS SERVICIOS	ELMER ANTONIO CRUZ MENDOZA
13	ASPIRANTE A OFICIAL DE LOS SERVICIOS	ERIKA XIOMARA ESPINOZA ZELAYA
14	ASPIRANTE A OFICIAL DE LOS SERVICIOS	FRANKLIN ALEXANDER COLINDRES VILLATORO
15	ASPIRANTE A OFICIAL DE LOS SERVICIOS	FRANKLIN NOEL VILLALTA LÓPEZ
16	ASPIRANTE A OFICIAL DE LOS SERVICIOS	GABRIEL AMADOR ZELAYA
17	ASPIRANTE A OFICIAL DE LOS SERVICIOS	GABRIELA MAYTE FIALLOS RIVERA
18	ASPIRANTE A OFICIAL DE LOS SERVICIOS	GERARDO IVAN SOSA CASTELLANOS
19	ASPIRANTE A OFICIAL DE LOS SERVICIOS	GILMA CATALINA ROMERO RODRÍGUEZ
20	ASPIRANTE A OFICIAL DE LOS SERVICIOS	GREGORIO BARAHONA LEMUS
21	ASPIRANTE A OFICIAL DE LOS SERVICIOS	HÉCTOR GABRIEL ESTRADA VERDE
22	ASPIRANTE A OFICIAL DE LOS SERVICIOS	INGRID MERCEDES CANALES GARCÍA
23	ASPIRANTE A OFICIAL DE LOS SERVICIOS	JARKIN ARIEL BRAN SÁNCHEZ
24	ASPIRANTE A OFICIAL DE LOS SERVICIOS	JEAN CARLOS COLINDRES MENDEZ
25	ASPIRANTE A OFICIAL DE LOS SERVICIOS	JESÚS ALEXANDER CRUZ GÓMEZ
26	ASPIRANTE A OFICIAL DE LOS SERVICIOS	JHUNIOR JOHEL MARADIAGA OSORTO

27	ASPIRANTE A OFICIAL DE LOS SERVICIOS	JORGE ALBERTO MEJÍA ZELAYA
28	ASPIRANTE A OFICIAL DE LOS SERVICIOS	JORGE ANTONIO ALVAREZ MURILLO
29	ASPIRANTE A OFICIAL DE LOS SERVICIOS	JOSÉ ALEXANDER CASTILLO CASTILLO
30	ASPIRANTE A OFICIAL DE LOS SERVICIOS	JUAN ÁNGEL SUAREZ MENDOZA
31	ASPIRANTE A OFICIAL DE LOS SERVICIOS	JUAN CARLOS VALLEJO RODRÍGUEZ
32	ASPIRANTE A OFICIAL DE LOS SERVICIOS	KELLY MITCHELL MARTÍNEZ CERRATO
33	ASPIRANTE A OFICIAL DE LOS SERVICIOS	KENIA IVONNE ORDOÑEZ SERVELLÓN
34	ASPIRANTE A OFICIAL DE LOS SERVICIOS	KENIA JULISSA SIERRA FOLGAR
35	ASPIRANTE A OFICIAL DE LOS SERVICIOS	KEVIN ADONY PAGUADA MATUTE
36	ASPIRANTE A OFICIAL DE LOS SERVICIOS	KRISTIAN ARMANDO LÓPEZ MENDOZA
37	ASPIRANTE A OFICIAL DE LOS SERVICIOS	MARCO ANTONIO ANDINO GUTIÉRREZ
38	ASPIRANTE A OFICIAL DE LOS SERVICIOS	MARIO JOSUE ORTIZ MARTÍNEZ
39	ASPIRANTE A OFICIAL DE LOS SERVICIOS	MARJORY MICHELLE VALLADARES
40	ASPIRANTE A OFICIAL DE LOS SERVICIOS	MELKI ORLANDO GÓMEZ MENDOZA
41	ASPIRANTE A OFICIAL DE LOS SERVICIOS	MILDRED DARIELA GÁLVEZ GUIFARRO
42	ASPIRANTE A OFICIAL DE LOS SERVICIOS	NERLYN YOHANA CORTEZ PORTILLO
43	ASPIRANTE A OFICIAL DE LOS SERVICIOS	NORA YAMILETH MENDOZA GARCÍA
44	ASPIRANTE A OFICIAL DE LOS SERVICIOS	NORMAN ANTONIO MARTÍNEZ AMAYA
45	ASPIRANTE A OFICIAL DE LOS SERVICIOS	OLMAN GUSTAVO MUÑOZ MILLA
46	ASPIRANTE A OFICIAL DE LOS SERVICIOS	OLVAN JOSUÉ MAIRENA SALGADO
47	ASPIRANTE A OFICIAL DE LOS SERVICIOS	OSCAR ALEXANDER ZÚNIGA BARRIENTOS
48	ASPIRANTE A OFICIAL DE LOS SERVICIOS	PEDRO ERNESTO MEJÍA BARDALES
49	ASPIRANTE A OFICIAL DE LOS SERVICIOS	REINA MIRIAM ANDARA ANDARA

50	ASPIRANTE A OFICIAL DE LOS SERVICIOS	RIGOBERTO RODRÍGUEZ DURÓN
51	ASPIRANTE A OFICIAL DE LOS SERVICIOS	ROCIO JULIETH AGUILAR MENDOZA
52	ASPIRANTE A OFICIAL DE LOS SERVICIOS	ROGER ISAAC VILLAGRAN CÁCERES
53	ASPIRANTE A OFICIAL DE LOS SERVICIOS	SONIA LIZETH MEDINA FLORES
54	ASPIRANTE A OFICIAL DE LOS SERVICIOS	VANESSA MARÍA FERRERA CASERES
55	ASPIRANTE A OFICIAL DE LOS SERVICIOS	WALTER ELENILSON ALVARADO SANABRIA
56	ASPIRANTE A OFICIAL DE LOS SERVICIOS	XEYDA JOLYBETH VALLE MONCADA
57	ASPIRANTE A OFICIAL DE LOS SERVICIOS	YEIMI MABEL LÓPEZ VEGA
58	ASPIRANTE A OFICIAL DE LOS SERVICIOS	YORLIN JACKELIN LAGOS VELÁSQUEZ

ARTICULO 2: El presente Acuerdo es efectivo a partir del uno de enero del 2020 y deberá publicarse en el Diario Oficial “La Gaceta”.

Dado en Casa Presidencial, en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los cinco días del mes de diciembre del 2019.

PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE.

JUAN ORLANDO HERNANDEZ ALVARADO

Presidente Constitucional de la República

JULIÁN PACHECO TINOCO

Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad

Avance

Próxima Edición

1) **ACUERDA:** A) Aprobar en cada una de sus partes la Norma Técnica para el Pago y Liquidación de la Tasa de Regulación que forma parte integral de este acuerdo.

CENTROS DE DISTRIBUCIÓN:

TEGUCIGALPA	SAN PEDRO SULA
Col. Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental, contiguo al Poder Judicial.	Salida a Puerto Cortés, Centro Comercial, "Los Castaños", Teléfono: 2552-2699.

La Gaceta está a la vanguardia de la tecnología, ahora ofreciendo a sus clientes el servicio en versión digital a nivel nacional e internacional en su página web www.lagaceta.hn

Para mayor información llamar al Tel.: 2230-1339 o al correo: gacetadigitalhn@gmail.com

Contamos con:

- Servicio de consulta en línea.

El Diario Oficial La Gaceta circula de lunes a sábado

**Tels.: 2230-1120, 2230-1391, 2230-25-58 y 2230-3026
Suscripciones:**

Nombre: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Empresa: _____

Dirección Oficina: _____

Teléfono Oficina: _____

**Remita sus datos a: Empresa Nacional de Artes Gráficas
precio unitario: Lps. 15.00**

Suscripción Físico y Digital Lps. 2,000.00 anual, seis meses Lps. 1,000.00

Empresa Nacional de Artes Gráficas

(E.N.A.G.)

Tel. Recepción 2230-6767. Colonia Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental

Sección “B”

1/ Solicitud: 2018-49783

2/ Fecha de presentación: 23-11-2018

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: FACEBOOK, INC.

4.1/ Domicilio: 1601 Willow Road, Menlo Park, California 94025, United States of America (a Delaware corporation)

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

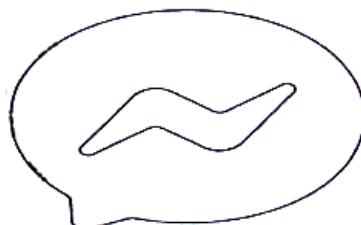
5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 42

8/ Protege y distingue:

Servicios informáticos, es decir, creación de comunidades virtuales para usuarios registrados para organizar grupos, reuniones y eventos, participar en discusiones y participar en redes sociales, empresariales y comunitarias; servicios informáticos, en concreto, suministro de motores de búsqueda para obtener datos a través de internet y redes de comunicaciones, proporcionar software para redes sociales, crear una comunidad virtual y transmitir audio, video, imágenes, texto, contenido y datos; servicios de proveedor de servicios de aplicaciones (ASP por sus siglas en inglés), (SAAS por sus siglas en inglés) que ofrecen software para enviar y recibir mensajes electrónicos, notificaciones y alertas y para facilitar transacciones comerciales electrónicas a través de internet y redes de comunicaciones; proporcionar software que permita el desarrollo, evaluación, prueba y mantenimiento de aplicaciones de software móvil para dispositivos informáticos portátiles; proporcionar servicios de autenticación de usuario utilizando inicio de sesión único y tecnología de software para transacciones de comercio electrónico; proporcionar servicios de autenticación de usuario de transferencia electrónica de fondos, tarjetas de crédito y débito y transacciones de cheques electrónicos utilizando el inicio de sesión único y la tecnología de software; proporcionar una interfaz de programación de aplicaciones (API) para permitir a los usuarios realizar transacciones monetarias de negocios electrónicos a través de internet; suministro de software para el procesamiento de pagos electrónicos; servicios de plataforma como servicio (PAAS por su siglas en inglés) con software para permitir a los usuarios realizar transacciones comerciales y de comercio electrónico; proporcionar software de interfaz de programación de aplicaciones (API) para su uso en mensajería electrónica y transmisión de audio, video, imágenes, texto, contenido y datos; suministro de software para mensajería electrónica; servicios de cartografía; suministro de software para servicios de cartografía; proveedor de servicios de aplicaciones (ASP) con software para servicios de mapeo; proporcionar software para compartir y mostrar la ubicación de un usuario, planificar actividades con otros usuarios y hacer recomendaciones, suministro de software para mapeo social y de destino, proveedor de servicios de aplicaciones (ASP) con software para habilitar o facilitar el mapeo social y de destinos; suministro de software para hacer reservas y reservas; proveedor de servicios de aplicaciones (ASP) con software para habilitar o facilitar la realización de reservas y reservas alojadas; proporcionar software de localización para buscar, determinar y compartir la ubicación de bienes, servicios y eventos de interés; proveedor de servicios de aplicaciones (ASP) que ofrece software de localización para buscar, determinar y compartir la ubicación de productos, servicios y eventos de interés; proporcionar software para facilitar

la interacción y la comunicación entre humanos y plataformas de inteligencia artificial (inteligencia artificial); el proveedor de servicios de aplicaciones (ASP) ofrece software para habilitar o facilitar la interacción y comunicación entre humanos y plataformas de inteligencia artificial (inteligencia artificial); diseño de efectos de realidad aumentada y realidad virtual para su uso en la modificación de fotografías, imágenes, videos y contenido audiovisual; plataforma como servicio (PAAS) que presenta plataformas de software para su uso en la compra y difusión de publicidad, proporcionar software para modificar fotografías, imágenes y audio, video y audio-video con filtros fotográficos y efectos de realidad aumentada (AR), es decir, gráficos, animaciones, texto, dibujos, geotags, etiquetas de metadatos, hipervínculos; plataforma como servicio (PAAS) con plataformas de software para redes sociales, administración de contenido de redes sociales, creación de una comunidad virtual y transmisión de imágenes, contenido audiovisual y de video, fotografías, videos, datos, texto, mensajes, anuncios, publicidad en medios comunicaciones e información; proporcionar software de asistente personal; proporcionar software de asistente social; brindar servicios en línea con uso temporal de software no descargable para enviar y recibir mensajes electrónicos, mensajes instantáneos, alertas y recordatorios de mensajes electrónicos, fotografías, imágenes, gráficos, datos, audio, videos y contenido audiovisual a través de internet y redes de comunicación; proporcionar el uso temporal de software informático no descargable para facilitar llamadas de voz sobre protocolo de internet (VOIP), llamadas telefónicas, videollamadas, mensajes de texto, mensajes electrónicos, mensajes instantáneos y servicios de redes sociales en línea; servicios de proveedor de servicios de aplicaciones (ASP) con software para habilitar o facilitar llamadas de voz sobre protocolo de internet (VOIP), llamadas telefónicas, videollamadas, mensajes de texto, mensajes electrónicos, mensajes instantáneos y servicios de redes sociales en línea; servicios informáticos, es decir, suministro de información en materia de tecnología y desarrollo de software a través de internet y redes de comunicación; suministro de software para tomar y editar fotografías y grabar y editar videos; proveedor de servicios de aplicaciones (ASP) con software para habilitar o facilitar la toma y edición de fotografías y la grabación y edición de videos, desarrollo de software; proporcionar software en línea; proveedor de servicios de aplicaciones, es decir, proporcionar, hospedar, administrar, desarrollar y mantener aplicaciones, software, sitios web y bases de datos en los campos de la comunicación inalámbrica, el acceso a la información móvil y la administración remota de datos para la entrega inalámbrica de contenido a computadoras portátiles y laptops y dispositivos electrónicos móviles; proveedor de servicios de aplicaciones (ASP); proporcionar facilidades en línea que brindan a los usuarios la capacidad de cargar, modificar y compartir audio, video, imágenes fotográficas, texto, gráficos y datos; suministro de software y aplicaciones para la gestión de las relaciones con los clientes (CRM); proveedor de servicios de aplicaciones (ASP) con software para la gestión de las relaciones con los clientes (CRM); servicios informáticos, es decir, proveedor de servicios de aplicaciones que ofrece software de interfaz de programación de aplicaciones (API) para la gestión de las relaciones con los clientes (CRM).

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Jorge Omar Casco Zelaya

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-03-2019.

12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 D. 2019, 6 y 21 E. 2020.

Sección B Avisos Legales**REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 6 DE ENERO DEL 2020 No. 35,141 | La Gaceta**

1/ Solicitud: 40847-19

2/ Fecha de presentación: 27/septiembre/19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: AGC, INC.

4.1/ Domicilio: 5-1, Marunouchi 1-chome, Chiyoda-ku, TOKIO 100-8405, JAPÓN

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: JAPÓN

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**Tipo de Signo:** Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AGC (LOGO)

**6.2/ Reivindicaciones:**

Se reivindican los tonos de color que aparecen en la etiqueta adjunta.

7/ Clase Internacional: 19

8/ Protege y distingue:

Materiales de cerámica para construcción, ladrillos y productos refractarios; cemento refractario; ladrillos aislantes refractarios; materiales de plástico para construcción; cemento y sus productos; agregado; vidrio para construcción; materiales de construcción sintéticos; asfalto y materiales de asfalto para edificios o para construcción; materiales de goma para edificios o para construcción; ventanas de plástico de seguridad que permiten la comunicación; materiales de construcción hechos de linóleo para fijación a paredes o pisos existentes; yeso para fines de construcción; materiales de cal para edificios o para construcción; materiales de yeso para edificios o para construcción; láminas y tiras para la señalización de carreteras y de campos; madera para construcción; piedra para construcción; cabinas de rociado de pintura, no metálicas; moldes para formar productos de cemento, no metálicos; válvulas de tubería de agua, no metálicas ni plásticas; señalizaciones viales, no metálicas, no luminosas y no mecánicas; balizas, no metálicas, no luminosas; tanques de almacenamiento, no metálicos ni plásticos; accesorios de ebanistería, no metálicos; invernaderos transportables no metálicos para uso doméstico; materiales minerales no metálicos, no trabajados o parcialmente trabajados; brea y pez; edificios no metálicos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22/10/19.

12/ Reservas:

Abogada **Noemí Elizabeth Lagos Valeriano**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 D. 2019, 6 y 21 E. 2020.

1/ Solicitud: 40854-19

2/ Fecha de presentación: 27/septiembre/19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PANDORA A/S

4.1/ Domicilio: Havneholmen 17-19, 1561 København V, DINAMARCA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DINAMARCA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**Tipo de Signo:** Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PANDORA Y ETIQUETA

**6.2/ Reivindicaciones:**

7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Ventas minoristas, operaciones de venta minorista, mayorista, promoción y ventas minoristas en línea y mayoristas [internet] en relación con joyas, relojes, estuches de joyería y otros

accesorios de moda; servicios de tiendas mayoristas y minoristas relacionados con joyas y otros accesorios de moda; servicios de tiendas mayoristas y minoristas en línea relacionados con joyas y otros accesorios de moda; consultoría comercial, asistencia y asesoramiento y consultoría comercial y asistencia para establecer puntos de venta minoristas; asesoramiento y asistencia comercial relacionados con el inicio y la gestión de una franquicia; asistencia en gestión empresarial en el marco de un contrato de franquicia; prestación de asistencia en el ámbito de la comercialización de productos en el marco de un contrato de franquicia; administración de programas de fidelización de consumidores.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22/10/19.

12/ Reservas:

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 D. 2019, 6 y 21 E. 2020.

1/ Solicitud: 40849-19

2/ Fecha de presentación: 27/septiembre/19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: AGC, INC.

4.1/ Domicilio: 5-1, Marunouchi 1-chome, Chiyoda-ku, TOKIO 100-8405, JAPÓN

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: JAPÓN

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**Tipo de Signo:** Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AGC (LOGO)

**6.2/ Reivindicaciones:**

Se reivindican los tonos de color que aparecen en la etiqueta adjunta.

7/ Clase Internacional: 21

8/ Protege y distingue:

Vidrio no trabajado o semitrabajado, que no sea para construcción; utensilios de cocina para uso en hornos microondas; percoladores, no eléctricas; cafeteras, no eléctricas; teteras, no eléctricas; artículos de mesa; frascos para conservar alimentos hechos de vidrio; pimenteros, azucareros y saleros; contenedores de vidrio para salsa soya; recipientes de vidrio para aceite comestible; molinillos de café y molinillos de pimienta, operados manualmente; contenedores industriales de empaque hechos de vidrio o porcelana; ollas y sartenes para cocinar, no eléctricas; hervidores de agua, no eléctricos; botes al vacío [petacas aisladas]; refrigeradores, enfriadoras de hielo para uso doméstico; cubetas de hielo; batidores de globo, no eléctricos; tamices de cocina; exprimidores de limón [bugueras de cítricos]; pinzas para cubos de azúcar; cascanueces; guantes para uso doméstico; cajas frías, no eléctricas; contenedores de cocina para arroz; frascos para beber; hieleras para uso doméstico; hueveras; servilleteros y servilleteros en forma de aro; coladores; cocteleras; cucharones estilo japonés para arroz cocido [shamoyi]; destapadores; ralladores de cocina; cucharones para tarta; gofreras (wafleras), no eléctricas; compresas de calentamiento o enfriamiento llenas con sustancias químicas listas para reaccionar cuando sea requerido; letreros verticales de vidrio o cerámica; utensilios cosméticos y de tocador.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29/10/19.

12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 D. 2019, 6 y 21 E. 2020.

1/ Solicitud: 41048-19
 2/ Fecha de presentación: 7/octubre/19
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Stokely-Van Camp, Inc.
 4.1/ Domicilio: 555 West Monroe Street, Chicago, Illinois 606601, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Indiana

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: G.O.A.T

G.O.A.T

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 29

8/ Protege y distingue:

Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y hortalizas en conserva, secas y cocidas; jaleas, mermeladas, compotas; huevos; leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles; bocadillos que consisten principalmente en papas, nueces, productos de nueces, semillas, frutas, verduras o combinaciones de los mismos, incluidas papas fritas, papas fritas, papas fritas, bocadillos a base de frutas, productos para untar a base de frutas, chips de vegetales, bocadillos a base de vegetales , productos para untar a base de vegetales, chips de taro, refrigerios de cerdo, refrigerios de res, refrigerios a base de soya.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-10-2019.

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 D. 2019, 6 y 21 E. 2020.

1/ Solicitud: 41046-19

2/ Fecha de presentación: 07/octubre/19

3/ Solicitud de registro de: EXPRESIÓN O SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Stokely-Van Camp, Inc.

4.1/ Domicilio: 555 West Monroe Street, Chicago, Illinois 606601, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Indiana

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GREATEST OF ALL TIMES

Greatest of all times

6.2/ Reivindicaciones:

Para usarse con la marca G.O.A.T en clase 30 que estamos presentando simultáneamente, 41047-2019.

7/ Clase Internacional: 30

8/ Protege y distingue:

Café, té, cacao y café artificial; arroz; tapioca y sagú; harinas y preparaciones hechas de cereales; pan, pastelería y confitería; helados miel, melaza; levadura, levadura en polvo; sal; mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias hielo; bocadillos que consisten principalmente en granos, maíz, cereales o combinaciones de los mismos, incluyendo chips de maíz, chips de tortilla, chips de pita, chips de arroz, chips de arroz, pasteles de arroz, galletas de arroz, galletas, galletas, pretzel, bocadillos hinchados, palomitas de maíz, palomitas de maíz confitadas , cacahuetes confitados, salsas para picar, salsas, bares de bocadillos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-10-2019.

12/ Reservas:

Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 D. 2019, 6 y 21 E. 2020.

1/ Solicitud: 41045-19

2/ Fecha de presentación: 07/octubre/19

3/ Solicitud de registro de: EXPRESIÓN O SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Stokely-Van Camp, Inc.

4.1/ Domicilio: 555 West Monroe Street, Chicago, Illinois 606601, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Indiana

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GREATEST OF ALL TIMES

Greatest of all times

6.2/ Reivindicaciones:

Para usarse con la marca G.O.A.T en clase 29 que estamos presentando simultáneamente, 2019-41048.

7/ Clase Internacional: 29

8/ Protege y distingue:

Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y hortalizas en conserva, secas y cocidas; jaleas, mermeladas, compotas; huevos; leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles; bocadillos que consisten principalmente en papas, nueces, productos de nueces, semillas, frutas, verduras o combinaciones de los mismos, incluidas papas fritas, papas fritas, papas fritas, bocadillos a base de frutas, productos para untar a base de frutas, chips de vegetales, bocadillos a base de vegetales , productos para untar a base de vegetales, chips de taro, refrigerios de cerdo, refrigerios de res, refrigerios a base de soya.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-10-2019.

12/ Reservas:

Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 D. 2019, 6 y 21 E. 2020.

1/ Solicitud: 41047-19

2/ Fecha de presentación: 07/octubre/19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Stokely-Van Camp, Inc.

4.1/ Domicilio: 555 West Monroe Street, Chicago, Illinois 606601, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Indiana

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: G.O.A.T

G.O.A.T

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 30

8/ Protege y distingue:

Café, té, cacao y café artificial; arroz; tapioca y sagú; harinas y preparaciones hechas de cereales; pan, pastelería y confitería; helados miel, melaza; levadura, levadura en polvo; sal; mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias hielo; bocadillos que consisten principalmente en granos, maíz, cereales o combinaciones de los mismos, incluyendo chips de maíz, chips de tortilla, chips de pita, chips de arroz, chips de arroz, pasteles de arroz, galletas de arroz, galletas, galletas, pretzel, bocadillos hinchados, palomitas de maíz, palomitas de maíz confitadas , cacahuetes confitados, salsas para picar, salsas, bares de bocadillos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-10-2019.

12/ Reservas:

Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 D. 2019, 6 y 21 E. 2020.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 6 DE ENERO DEL 2020 No. 35,141 | La Gaceta

1/ Solicitud: 43438-19
2/ Fecha de presentación: 21-10-19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Walmart Apollo, LLC

4.1/ Domicilio: 702 Southwest 8th Street, Bentonville, Arkansas 72716, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: OUR FINEST

OUR FINEST

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 29
8/ Protege y distingue:
Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-11-2019.

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 D. 2019, 6 y 21 E. 2020.

1/ Solicitud: 43225-19
2/ Fecha de presentación: 18/octubre/19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Choice Hotels International Inc.

4.1/ Domicilio: 1 Choice Hotels Circle, Rockville, MD 20850, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 88407228

5.1 Fecha: 29/04/2019

5.2 País de Origen: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

5.3 Código País: US

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SLEEP INN Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 43
8/ Protege y distingue:

Servicios de hotel y motel; servicios de reserva de hoteles y moteles para terceros; servicios de reserva de hoteles y moteles en línea para terceros.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11-11-2019.

12/ Reservas:

Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 D. 2019, 6 y 21 E. 2020.

1/ Solicitud: 45347-19
2/ Fecha de presentación: 04/noviembre/19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: MERCK KGAA

4.1/ Domicilio: Frankfurter Str. 250,64293 Darmstadt, ALEMANIA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ALEMANIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LODOZ

LODOZ

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 5
8/ Protege y distingue:
Productos farmacéuticos.
8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11-11-2019.

12/ Reservas:

Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 D. 2019, 6 y 21 E. 2020.

1/ Solicitud: 43566-19

2/ Fecha de presentación: 22/octubre/2019

3/ Solicitud de registro de: EXPRESIÓN O SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: GRUPO BIMBO S.A.B. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Prolongación Paseo de la Reforma 1000, Colonia Peña Blanca, Santa Fe 01210, México, D.F., MÉXICO

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SI ES RICO Y NATURAL ES SANO

SI ES RICO Y NATURAL ES SANO

6.2/ Reivindicaciones:

Para usarse con BIMBO VITAL Reg. No. 128562, clase 30.

7/ Clase Internacional: 30

8/ Protege y distingue:

Café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan; productos de pastelería y confitería; helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal; mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo, especialmente panes y barras.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 6-11-19.

12/ Reservas:

Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 D. 2019, 6 y 21 E. 2020.

1/ Solicitud: 41869-19

2/ Fecha de presentación: 10-10-19

3/ Solicitud de registro de: EXPRESIÓN O SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: BANCO AZTECA, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE

4.1/ Domicilio: Av. Ferrocarril de Río Frío No. 419 A 10, Col. Industrial del Moral, México, D.F., MÉXICO

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: UNIENDO FAMILIAS

UNIENDO FAMILIAS

6.2/ Reivindicaciones:

Para usarse con el reg. no. 12603 de la marca BANCO AZTECA en clase 36.

7/ Clase Internacional: 36

8/ Protege y distingue:

Seguros; negocios financieros; negocios monetarios; negocios inmobiliarios.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-11-2019.

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 D. 2019, 6 y 21 E. 2020.

1/ Solicitud: 46175-19
 2/ Fecha de presentación: 11/noviembre/19
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Cervecería Hondureña, S.A. de C.V.
 4.1/ Domicilio: Barrio Guadalupe, Blvd. del Norte, carretera salida a Puerto Cortés, San Pedro Sula, HONDURAS.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**Tipo de Signo:** Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BARENA FUSIÓN Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 33

8/ Protege y distingue:

Bebidas alcohólicas.

8.1/ Página Adicional:

D.- APÓDERADO LEGAL

9/ Nombre: Stephanie Cruz Anderson

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/11/2019.

12/ Reservas:

Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 D. 2019, 6 y 21 E. 2020.

1/ Solicitud: 40375-19
 2/ Fecha de presentación: 25/septiembre/19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Stokely-Van Camp, Inc.

4.1/ Domicilio: 555 West Monroe Street, Chicago; Illinois 60661, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: INDIANA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**Tipo de Signo:** Figurativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 32

8/ Protege y distingue:

Aguas minerales y aguas gasificadas, agua saborizada, agua de coco y otras bebidas no alcohólicas; bebidas de frutas y zumos de frutas; jarabes y otras preparaciones para elaborar bebidas carbonatadas.

8.1/ Página Adicional:

D.- APÓDERADO LEGAL

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-11-2019.

12/ Reservas:

Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 D. 2019, 6 y 21 E. 2020.

1/ Solicitud: 44442/19

2/ Fecha de presentación: 28/octubre/19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SYNGENTA LIMITED

4.1/ Domicilio: Syngenta Jealott's Hill International Research Centre, Bracknell, Berkshire RG42 6EY, REINO UNIDO.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: REINO UNIDO

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**Tipo de Signo:** Nominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CALLISTO

CALLISTO

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 5

8/ Protege y distingue:

Herbicidas.

8.1/ Página Adicional:

D.- APÓDERADO LEGAL

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/11/2019.

12/ Reservas:

Abogada Claudia Jacqueline Mejía Anduray
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 D. 2019, 6 y 21 E. 2020.

1/ Solicitud: 42948-19

2/ Fecha de presentación: 17-10-19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Alticor Inc.

4.1/ Domicilio: 7575 Fulton Street East, Ada, Michigan, 49355, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: MICHIGAN

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**Tipo de Signo:** Nominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ARTISTRY SKIN NUTRITION

ARTISTRY SKIN NUTRITION

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 3

8/ Protege y distingue:

Cosméticos no medicados; sueros para la piel no medicados; preparaciones para el cuidado de la piel no medicadas; a saber; cremas, lociones, geles, tónicos, limpiadores y productos para la limpieza abrasiva de la piel; mascarillas para la piel.

8.1/ Página Adicional:

D.- APÓDERADO LEGAL

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-11-2019.

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 D. 2019, 6 y 21 E. 2020.

1/ Solicitud: 39272-19

2/ Fecha de presentación: 17-09-19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Brake Parts Inc LLC

4.1/ Domicilio: 4400 Prime Parkway, McHenry Illinois 60050, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**Tipo de Signo:** Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BRAKEPRO Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 12

8/ Protege y distingue:

Frenos; hardware de freno; sistema de frenado; partes y accesorios para frenos; componentes de freno; frenos de disco; frenos de disco hidráulicos; pastillas de freno; pinzas de freno; tambores de freno; sistemas y componentes de frenos antibloqueo; cilindros de freno; cilindros de freno principal; zapatas de freno; rotores de freno; cubos de rueda; bloques de freno; cables de freno; segmentos de frenos; líneas de freno; forros de freno; palancas de freno; guarniciones para freno; mangueras de frenos de aire; todo lo anterior para vehículos de motor.

8.1/ Página Adicional:

D.- APÓDERADO LEGAL

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30/10/2019.

12/ Reservas:

Abogada Claudia Jacqueline Mejía Anduray
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 D. 2019, 6 y 21 E. 2020.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 6 DE ENERO DEL 2020 No. 35,141 | La Gaceta

1/ Solicitud: 40844/19
2/ Fecha de presentación: 27/septiembre/19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
4/ Solicitante: Alticor Inc.
4.1/ Domicilio: 7575 Fulton Street East, Ada, Michigan 49355, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: MICHIGAN

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Figurativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 3

8/ Protege y distingue:

Cosméticos; preparaciones humectantes para la piel; preparaciones no medicadas para el cuidado de la piel; productos para el cuidado de la piel, a saber, sueros no medicados para la piel; limpiadores para la piel; cremas para la piel; lociones para la piel; mascarillas para la piel; gel humectante para la piel; tópicos para la piel.

8.1/ Página Adicional:

D.- APoderado Legal.

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01/11/2019.

12/ Reservas:

Abogado Claudia Jacqueline Mejía Anduray
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 D. 2019, 6 y 21 E. 2020.

1/ Solicitud: 37799-19
2/ Fecha de presentación: 06/septiembre/19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PREMIER BRANDS IP LLC

4.1/ Domicilio: 1411 Broadway; New York, New York 10018, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GLORIA VANDERBILT

GLORIA VANDERBILT

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 21

8/ Protege y distingue:

Guanos de cocina, soportes (agarraderas) de cacerola y esteras para secar platos, anillos/agarraderas para servilletas - incluyendo de temporada (acción de gracias, navidad, etc.)

8.1/ Página Adicional:

D.- APoderado Legal.

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-10-2019.

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 D. 2019, 6 y 21 E. 2020.

1/ Solicitud: 40643-19

2/ Fecha de presentación: 26-09-19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: LABORATORIOS KIN, S.A.

4.1/ Domicilio: Barcelona, ciudad de Granada, ESPAÑA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ESPAÑA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: KIN

KIN

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 3

8/ Protege y distingue:

Productos para la higiene oral.

8.1/ Página Adicional:

D.- APoderado Legal.

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18/10/2019.

12/ Reservas:

Abogada Claudia Jacqueline Mejía Anduray
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 D. 2019, 6 y 21 E. 2020.

1/ Solicitud: 41050-19

2/ Fecha de presentación: 07/octubre/19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Prolongación Paseo de la Reforma 1000, Colonia Peña Blanca Santa Fe, 01210, México D.F., MÉXICO

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Vekstar Electric Vehicles

VEKSTAR ELECTRIC VEHICLES

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 9

8/ Protege y distingue:

Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, ópticos, de peso, de medida, de señalización, de control (inspección), de socorro (salvamento) y de enseñanza; aparatos para la conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos para el registro, transmisión, reproducción del sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos; distribuidores automáticos y equipos para el tratamiento de la información y ordenadores.

8.1/ Página Adicional:

D.- APoderado Legal.

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31-10-2019.

12/ Reservas:

Abogada Martha Maritza Zamora Ulloa
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 D. 2019, 6 y 21 E. 2020.

1/ Solicitud: 40851-19

2/ Fecha de presentación: 27/septiembre/19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SYNGENTA PARTICIPATIONS AG.

4.1/ Domicilio: Rosentalstrasse 67,4058 Basilea, SUIZA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SUIZA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VANIVA

VANIVA

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 5

8/ Protege y distingue:

Preparaciones para destruir alimañas; fungicidas, herbicidas, insecticidas, nematicidas.

8.1/ Página Adicional:

D.- APoderado Legal.

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31-10-2019.

12/ Reservas:

Abogada Martha Maritza Zamora Ulloa
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 D. 2019, 6 y 21 E. 2020.

[1] Solicitud: 2019-010546
 [2] Fecha de presentación: 06/03/2019
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: INVERSIONES W Y Z, S. DE R.L. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTES, HONDURAS.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: TINTO Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 43
 [8] Protege y distingue:
 Licorería, bar y venta de comestibles (boquitas).
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 4 de noviembre del año 2019.
 [12] Reservas: No se reivindica la frase "FINE WINE & SPIRITS". Sociedad organizada bajo las leyes de Honduras.

Abogado **Fidel Antonio Medina**
 Registro de la Propiedad Industrial

18 D. 2019., 6 y 21 E. 2020.

1/ Solicitud: 41380-19
 2/ Fecha de presentación: 08-Oct.-2019
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: WOLVERINE OUTDOORS, INC.
 4.1/ Domicilio: 9341 Courtland Drive NE, Rockford, Michigan 49351, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Michigan
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo: Figurativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 Calzado; ropa, a saber, chaquetas, camisas, camisas térmicas, camisetas baselayer (camiseta térmica interior), pantalones, pantalones, pantalones térmicos, pantalones baselayer (pantalón térmico interior), pantalones cortos, sudaderas, sudaderas con capucha, chalecos y calcetines; artículos de sombrería, a saber, gorras y sombreros.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01-11-2019.
 12/ Reservas:

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 D. 2019, 6 y 21 E. 2020.

1/ Solicitud: 39268-19
 2/ Fecha de presentación: 17-09-19
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: HAMILTON BEACH BRANDS, INC.
 4.1/ Domicilio: 4421 Waterfront Drive, Glen Allen Virginia 23060, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: HAMILTON BEACH

**HAMILTON
BEACH**

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 9
 8/ Protege y distingue:

Básculas para cuartos de baño, básculas para cocinas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-10-2019.

12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 D. 2019, 6 y 21 E. 2020.

1/ Solicitud: 41867-19
 2/ Fecha de presentación: 10-10-19
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Vini Industrial Co., Ltd.
 4.1/ Domicilio: Jinlonghu Industry Region, Beibei District, Chongqing, P.R. CHINA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: P.R. CHINA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo: Figurativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO TRIDIMENSIONAL DE CAJA



6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindican los tonos de color Rojo; Gris, Blanco y Negro, que aparecen en la etiqueta acompañada. La marca consiste en un diseño tridimensional que replica la integridad de la apariencia física de una caja de embalaje cúbica.

7/ Clase Internacional: 12
 8/ Protege y distingue:
 Motocicletas; tubos interiores para neumáticos; engranajes para vehículos terrestres; embragues para vehículos terrestres; motores para vehículos terrestres; retrovisores; bicicletas eléctricas, pastillas de freno para automóviles; cadenas de motocicletas; bicicletas; cadenas para bicicleta; ciclomotores; neumáticos para ruedas de vehículos; vehículos acuáticos; amortiguadores de suspensión para vehículos.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 5/11/19.

12/ Reservas:

Abogada **Noemí Elizabeth Lagos Valeriano**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 D. 2019, 6 y 21 E. 2020.

1/ Solicitud: 41596-19
 2/ Fecha de presentación: 09/octubre/19
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Armacell Enterprise GmbH & Co. Kg
 4.1/ Domicilio: Zeppelinstraße 1, 12529 Schönefeld OT Waltersdorf, Alemania
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ALEMANIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ArmaFlex

ArmaFlex

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 17
 8/ Protege y distingue:
 Materiales aislantes térmicos y acústicos, incluso en forma de tubos, láminas y cintas; cintas y bandas adhesivas que no sean de papelería ni para uso médico o doméstico; látex [caucho]; gutapercha, amianto, mica y sus productos, no comprendidos en otras clases; productos de plástico semi-elaborados; materiales de sellado, embalaje y aislamiento; tubos flexibles no metálicos.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31/10/2019.

12/ Reservas:

Abogada **Noemí Elizabeth Lagos Valeriano**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 D. 2019, 6 y 21 E. 2020.

1/ Solicitud: 41379-19

2/ Fecha de presentación: 08-10-19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: BRENNTAG HOLDING GmbH

4.1/ Domicilio: Messeallee 11, 45131 Essen, ALEMANIA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ALEMANIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**Tipo de Signo:** Nominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Brenntag Connect

**Brenntag
Connect**

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Servicios de tiendas de ventas al por menor en línea que destacan productos químicos para fines comerciales, científicos y fotográficos, para el tratamiento del agua, para la industria cosmética, en particular demulsificadores, estimuladores de intensificación, emulsionantes como productos químicos para fines industriales, estabilizadores como productos químicos para uso industrial, solubilizantes como productos químicos para uso industrial, resinas artificiales en bruto, plásticos, sin procesar, composiciones extintoras, preparaciones de templado y soldadura, productos químicos para el almacenamiento y conservación fresca de alimentos, agentes de refuerzo químico teniendo elementos característicos de productos alimenticios en relación con la consistencia de la carne, a saber, blandadores de carne para uso industrial, sales industriales siendo productos químicos, floculantes, agentes curtientes, agentes de impregnación química para cuero y textiles, agentes para la conservación del cemento, productos químicos impermeabilizantes del cemento, excepto pinturas y barnices, detergentes para uso en el proceso de manufactura, almidón para fines industriales, agentes decapantes cáusticos para metales, adhesivos para fines industriales, ácido fórmico, ácido cítrico, ácido benzólico, ácido clorhídrico, alcoholes industriales, formaldehído para fines químicos, agua desmineralizada, fluidos para circuitos hidráulicos, geles de alúmina y de sílice, en particular como desecantes, disolventes para pinturas, inhibidores de parafina, inhibidores de corrosión, agentes clarificantes del agua, espumantes como productos químicos para fines industriales, removedores de sarro, agentes aglutinantes para pinturas, diluyentes para pinturas, colorantes, pigmentos de color, baños de cal, agentes colorantes para alimentos, detergentes para ropa, agentes blanqueadores, detergentes excepto para uso en procedimientos de manufactura, soluciones abrasivas, agentes de limpieza, agentes de pulido, agentes desengrasantes, preparaciones para la molienda, jabones, aceites etéreos, aceites técnicos, grasas técnicas, lubricantes, agentes de absorción de polvo, humectantes y aglutinantes, aditivos no químicos para mazut (aceites combustibles) como potenciadores de combustión y aditivos no químicos para combustible.

lubricantes, agentes de absorción de polvo, humectantes y aglutinantes, aditivos no químicos para mazut (aceites combustibles) como potenciadores de combustión, y aditivos no químicos para combustible, provisión de un mercado en línea para compradores y vendedores de productos y servicios; servicios de tiendas minoristas y mayoristas que destacan productos químicos para fines comerciales, científicos y fotográficos, para el tratamiento del agua, para la industria cosmética, en particular demulsificadores, estimuladores de intensificación, emulsionantes como productos químicos para fines industriales, estabilizadores como productos químicos para uso industrial, solubilizantes como productos químicos para uso industrial, resinas artificiales en bruto, plásticos, sin procesar, composiciones extintoras, preparaciones de templado y soldadura, productos químicos para el almacenamiento y conservación fresca de alimentos, agentes de refuerzo químico teniendo elementos característicos de productos alimenticios en relación con la consistencia de la carne, a saber, blandadores de carne para uso industrial, sales industriales siendo productos químicos, floculantes, agentes curtientes, agentes de impregnación química para cuero y textiles, agentes para la conservación del cemento, productos químicos impermeabilizantes del cemento, excepto pinturas y barnices, detergentes para uso en el proceso de manufactura, almidón para fines industriales, agentes decapantes cáusticos para metales, adhesivos para fines industriales, ácido fórmico, ácido cítrico, ácido benzólico, ácido clorhídrico, alcoholes industriales, formaldehído para fines químicos, agua desmineralizada, fluidos para circuitos hidráulicos, geles de alúmina y de sílice, en particular como desecantes, disolventes para pinturas, inhibidores de parafina, inhibidores de corrosión, agentes clarificantes del agua, espumantes como productos químicos para fines industriales, removedores de sarro, agentes aglutinantes para pinturas, diluyentes para pinturas, colorantes, pigmentos de color, baños de cal, agentes colorantes para alimentos, detergentes para ropa, agentes blanqueadores, detergentes excepto para uso en procedimientos de manufactura, soluciones abrasivas, agentes de limpieza, agentes de pulido, agentes desengrasantes, preparaciones para la molienda, jabones, aceites etéreos, aceites técnicos, grasas técnicas, lubricantes, agentes de absorción de polvo, humectantes y aglutinantes, aditivos no químicos para mazut (aceites combustibles) como potenciadores de combustión y aditivos no químicos para combustible.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-10-2019

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**

Registro de la Propiedad Industrial

18 D. 2019, 6 y 21 E. 2020.

1/ Solicitud: 46350/19
 2/ Fecha de presentación: 11/noviembre/19
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Guangzhou Romance Musical Instruments Co., LTD.
 4.1/ Domicilio: No. 13, Yucai Road, Shiling Town, Huadu District, Guangzhou City, Guangdong Province, P.R. China.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: China

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: WANGZHE Y DISEÑO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 15
 8/ Protege y distingue:
 Instrumentos musicales de cuerda; estuche para instrumentos musicales; cuerdas de piano; guitarras; Zheng (cítara); dispositivo rectificador de tonalidad (dispositivo de acordeón); clavijas para instrumentos musicales; cuerdas para instrumentos musicales; instrumentos musicales de punteo; púas.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Graciela Sarahí Cruz Raudales

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-11-2019

12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
 Registro de la Propiedad Industrial

3 y 18 D. 2019., 6 E. 2020.

1/ Solicitud: 46349/19
 2/ Fecha de presentación: 11/noviembre/19
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Guangzhou Romance Musical Instruments Co., LTD.
 4.1/ Domicilio: No. 13, Yucai Road, Shiling Town, Huadu District, Guangzhou City, Guangdong Province, P.R. China.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: China

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ALICE Y DISEÑO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 15
 8/ Protege y distingue:
 Instrumentos musicales de cuerda; guitarras; instrumentos musicales electrónicos; campanillas [instrumentos musicales], cuerdas para instrumentos musicales; púas; cuerdas de piano; silenciadores para instrumentos musicales; dispositivo rectificador de tonalidad (dispositivo de acordeura); instrumentos musicales de punteo.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Graciela Sarahí Cruz Raudales

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19-11-2019

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registro de la Propiedad Industrial

3 y 18 D. 2019., 6 E. 2020.

1/ Solicitud: 2019/33246
 2/ Fecha de presentación: 02/08/19
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: GERMIPASTO INDÚSTRIA, COMÉRCIO, IMPORTAÇÃO E EXPORTAÇÃO DE SEMENTES LTDA.

4.1/ Domicilio: BR 060 KM 215, BAIRRO INDUSTRIAL, CEP 79420-000, CAMAPUÃ, MS

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Brasil

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GERMIPASTO Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 31
 8/ Protege y distingue:
 Productos agrícolas, hortícolas y forestales; granos y semillas en bruto o sin procesar; frutas y verduras, hortalizas y legumbres frescas; plantas y flores naturales; animales vivos; alimentos para animales; malta.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Graciela Sarahí Cruz Raudales

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02-09-2019

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registro de la Propiedad Industrial

3 y 18 D. 2019., 6 E. 2020.

1/ Solicitud: 19/33247
 2/ Fecha de presentación: 02-08-19
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: GERMIPASTO INDÚSTRIA, COMÉRCIO, IMPORTAÇÃO E EXPORTAÇÃO DE SEMENTES LTDA.

4.1/ Domicilio: BR 060 KM 215, BAIRRO INDUSTRIAL, CEP 79420-000, CAMAPUÃ, MS

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Brasil

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GERMIPASTO Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Compra, venta, importación, exportación, distribución de productos agrícolas, hortícolas y forestales; granos y semillas en bruto o sin procesar; frutas y verduras, hortalizas y legumbres frescas; plantas y flores naturales; animales vivos, alimentos para animales; malta.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Graciela Sarahí Cruz Raudales

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02-09-2019

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registro de la Propiedad Industrial

3 y 18 D. 2019., 6 E. 2020.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 6 DE ENERO DEL 2020 No. 35,141 | La Gaceta

1/ Solicitud: 44918/19
2/ Fecha de presentación: 31/octubre/19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Cervecería Hondureña, S.A. de C.V.
4.1/ Domicilio: Plantel Cervecería Hondureña, San Pedro Sula, departamento de Cortés, HONDURAS
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Nominativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CHEBA

CHEBA

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 33
8/ Protege y distingue:
Bebidas alcohólicas.
8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: STEPHANIE CRUZ ANDERSON
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06-11-2019

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

18 D. 2019, 6 y 21 E. 2020.

1/ Solicitud: 44016-19
2/ Fecha de presentación: 24-10-19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: L'OREAL
4.1/ Domicilio: 14 Rue Royale, 75008 Paris, FRANCIA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: FRANCIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Nominativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SPICEBOMB

SPICEBOMB

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 3
8/ Protege y distingue:
Jabones de perfumes; perfumes; agua de colonia; aguas de tocador; agua de perfume; desodorantes personales; preparaciones para limpieza y fragancias; lociones y cremas perfumadas para el cuerpo; aceites esenciales.
8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-11-2019

12/ Reservas:

Abogada NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO
Registro de la Propiedad Industrial

18 D. 2019, 6 y 21 E. 2020.

1/ Solicitud: 44917/19
2/ Fecha de presentación: 31/octubre/19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Cervecería Hondureña, S.A. de C.V.
4.1/ Domicilio: Plantel Cervecería Hondureña, San Pedro Sula, departamento de Cortés, HONDURAS
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Nominativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CHEBA

CHEBA

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 32

8/ Protege y distingue:
Cerveza.
8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: STEPHANIE CRUZ ANDERSON.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 6-11-2019

12/ Reservas:

Abogada NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO
Registro de la Propiedad Industrial

18 D. 2019, 6 y 21 E. 2020.

1/ Solicitud: 45668-19
2/ Fecha de presentación: 06/noviembre/19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Société des Produits Nestlé, S.A.
4.1/ Domicilio: 1800 Vevey, SUIZA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SUIZA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Nominativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NUTRILEARN

NUTRILEARN

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 5
8/ Protege y distingue:
Alimentos, bebidas y sustancias dietéticas adaptadas para uso médico y clínico; alimentos y substancias alimenticias para bebés; preparaciones alimenticias para bebés; harinas lacteadas para bebés; leche en polvo para bebés; alimentos y substancias alimenticias de uso médico para niños y enfermos, suplementos nutricionales.
8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: KENIA ROSIBEL MOLINA ROBLES.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19-11-2019

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

18 D. 2019, 6 y 21 E. 2020.

1/ Solicitud: 44018-19
2/ Fecha de presentación: 24-10-19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: SAMSUNG ELECTRONICS CO., LTD.
4.1/ Domicilio: 129, Samsung-ro, Yeongtong-gu, Suwon-si, Gyeonggi-do, REPÚBLICA DE COREA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: REPÚBLICA DE COREA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Nominativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Bixby

Bixby

6.2/ Reivindicaciones:
Se reivindica la forma de escritura de la marca tal como aparece en el ejemplar adjunto. La marca está escrita con la letra "B" en mayúscula seguida de la letras "ixby" escritas en minúscula.
7/ Clase Internacional: 11
8/ Protege y distingue:
Lámparas LED; bombillas de luz LED; deshumidificadores para uso doméstico; hornos de cocina eléctricos; aparatos eléctricos para el manejo de ropa en la naturaleza de vaporizadores de prendas para uso doméstico; máquinas eléctricas para el manejo de ropa para secar ropa para uso doméstico; purificador de aire, filtros para purificadores de aire; ventiladores eléctricos; aires acondicionados; condensadores de exterior, a saber, condensadores de aire exterior para aires acondicionados; aparatos e instalaciones de cocina; refrigeradores eléctricos; cocinas eléctricas; secadoras de ropa eléctricas; microondas; aparatos para cocinar, a saber, placas de cocción.
8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-11-2019

12/ Reservas:

Abogada NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO
Registro de la Propiedad Industrial

18 D. 2019, 6 y 21 E. 2020.

[1] Solicitud: 2019-040131
 [2] Fecha de presentación: 24/09/2019
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR, S.A. FIDUCOLDEX.
 [4.1] Domicilio: Calle 28 No. 13 A - 15 Piso 37, Bogotá, Colombia
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: COLOMBIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: HÉROES FEST INNPULSA COLOMBIA Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 45
 [8] Protege y distingue:
 Servicios sociales prestados por terceros para satisfacer necesidades individuales; servicios de asesoramiento personalizado relacionados con innovación, emprendimiento, liderazgo, relacionamiento entre personas (networking) con fines empresariales y demás temas relacionados, destinados a facilitar actividades de networking o interconexión entre las personas; servicios de acompañamiento en sociedad relacionados con innovación, emprendimiento, liderazgo, relacionamiento entre personas con fines empresariales y demás temas relacionados.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 31 de octubre del año 2019
 [12] Reservas: Se reivindica la combinación de los colores tal y como se muestra en la etiqueta adjunta. Sociedad organizada bajo las leyes de Colombia.

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 D. 2019, 6 y 21 E. 2020.

[1] Solicitud: 2019-016631
 [2] Fecha de presentación: 12/04/2019
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: AGripac, S.A.
 [4.1] Domicilio: GUAYAQUIL, Ecuador
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ECUADOR
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: FEEDPAC

FEEDPAC

[7] Clase Internacional: 31
 [8] Protege y distingue:
 Productos alimenticios para animales.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 5 de septiembre del año 2019
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado FIDEL ANTONIO MEDINA
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 D. 2019, 6 y 21 E. 2020.

1/ Solicitud: 45826-19
 2/ Fecha de presentación: 07/noviembre/19
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CARGILL INCORPORATED.
 4.1/ Domicilio: 15407 McGINTY ROAD WEST, WAYZATA, MN 55391, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PET MASTER

**PET
MASTER**

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 31

8/ Protege y distingue:
 Comida para mascota.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19-11-2019
 12/ Reservas:

Abogada NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO
 Registro de la Propiedad Industrial

18 D. 2019, 6 y 21 E. 2020.

1/ Solicitud: 43443-19
 2/ Fecha de presentación: 21-10-19
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Walmart Apollo, LLC.
 4.1/ Domicilio: 702 Southwest 8th Street, Bentonville, Arkansas 72716, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: OUR FINEST

OUR FINEST

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 34
 8/ Protege y distingue:
 Tabaco; artículos para fumadores; cerillas.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13/11/2019
 12/ Reservas:

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

18 D. 2019, 6 y 21 E. 2020.

1/ Solicitud: 45669-19
 2/ Fecha de presentación: 06/noviembre/19
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Société des Produits Nestlé, S.A.
 4.1/ Domicilio: 1800 Vevey, SUIZA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SUIZA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NUTRILEARN

NUTRILEARN

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 29
 8/ Protege y distingue:
 Leche y productos lácteos; leche en polvo; preparaciones y bebidas hechas a partir de leche incluidas en esta clase; sustitutos de leche.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: KENIA ROSIBEL MOLINA ROBLES
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19-11-2019
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

18 D. 2019, 6 y 21 E. 2020.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 6 DE ENERO DEL 2020 No. 35,141 | La Gaceta

- [1] Solicitud: 2019-040130
[2] Fecha de presentación: 24/09/2019
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

- [4] Solicitante: FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR, S.A. FIDUCODEX.
[4.1] Domicilio: Calle 28 No. 13 A - 15 Piso 37, Bogotá, Colombia

- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: COLOMBIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: HÉROES FEST INNPULSA COLOMBIA Y ETIQUETA



- [7] Clase Internacional: 41

- [8] Protege y distingue:

Servicios educativos y recreativos, a saber, organización, dirección y facilitación de conferencias educativas, seminarios y eventos relacionados con innovación, emprendimientos, liderazgo, relacionamiento entre personas con fines empresariales y demás temas relacionados; suministros de información relacionada con la organización de seminarios y conferencias educativos; suministro de videos en línea relacionados con innovación, emprendimiento, liderazgo, relacionamiento entre personas (networking) con fines empresariales y demás temas relacionados; organización de juegos y actividades lúdicas y educativas enfocadas en la interacción de personas; actividades culturales; asesoramiento y orientación profesional (asesoría sobre educación y formación); celebración de conferencias educativas; celebración de eventos educativos; celebración de talleres de formación; difusión de material educativo.

D.- APODERADO LEGAL

- [9] Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 14 de noviembre del año 2019

- [12] Reservas: Se reivindica la combinación de los colores tal y como se muestra en la etiqueta adjunta. Sociedad organizada bajo las leyes de Colombia.

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 D. 2019, 6 y 21 E. 2020.

- 1/ Solicitud: 45514-19
2/ Fecha de presentación: 05-11-2019
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

- 4/ Solicitante: Cervecería Hondureña, S.A. de C.V.
4.1/ Domicilio: Barrio Guadalupe, Blvd. del Norte, carretera salida a Puerto Cortés, San Pedro Sula, HONDURAS

- 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- 5/ Registro Básico:

- 5.1/ Fecha:

- 5.2/ País de Origen:

- 5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- Tipo de Signo: Mixta

- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BARENA FUSIÓN Y ETIQUETA



- 6.2/ Reivindicaciones:

- 7/ Clase Internacional: 32

- 8/ Protege y distingue:

Cerveza.

- 8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL

- 9/ Nombre: STEPHANIE CRUZ ANDERSON.

E.- SUSTITUYE PODER

- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 13-11-2019

- 12/ Reservas:

Abogada NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO
Registro de la Propiedad Industrial

18 D. 2019, 6 y 21 E. 2020.

- [1] Solicitud: 2019-033049
[2] Fecha de presentación: 02/08/2019
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

- [4] Solicitante: ENERGYM, S.A.

- [4.1] Domicilio: Pavas, de la fábrica de alimentos JACKS, 175 METROS OESTE, SAN JOSE, Costa Rica

- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: COSTA RICA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ENERGYM

ENERGYM

- [7] Clase Internacional: 41

- [8] Protege y distingue:

Gimnasios, servicios de acondicionamiento físico y actividades deportivas; servicios dirigidos al ejercicio, entrenamiento de manera individual o grupal, baile, educación física, servicios relacionados con centros de gimnasia y deportes, asesoría en el campo de entrenamiento físico y deportivo, asesoría en el campo de instrucción y equipamiento para el entrenamiento físico deportivo, formación y educación en temas deportivos y capacidades del movimiento humano, servicios de entretenimiento de diversas disciplinas deportivas y actividades culturales, instrucción de yoga.

D.- APODERADO LEGAL

- [9] Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 11 de octubre del año 2019

- [12] Reservas: Sociedad organizada bajo las leyes de Costa Rica.

Abogado FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 D. 2019, 6 y 21 E. 2020.

- 1/ Solicitud: 41054-19
2/ Fecha de presentación: 07/octubre/2019
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

- 4/ Solicitante: The Estate of Marilyn Monroe LLC

- 4.1/ Domicilio: 1411 Broadway, New York, New York 10018, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

- 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: NUEVA YORK

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- 5/ Registro Básico:

- 5.1/ Fecha:

- 5.2/ País de Origen:

- 5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- Tipo de Signo: Nominativa

- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MARILYN MONROE

MARILYN MONROE

- 6.2/ Reivindicaciones:

- 7/ Clase Internacional: 5

- 8/ Protege y distingue:

Preparaciones higiénicas y sanitarias para la higiene personal, que no sean artículos de tocador; champús, jabones y lociones medicadas; suplementos dietéticos; reemplazos alimenticios y alimentos y bebidas dietéticas.

- 8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL

- 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 19-11-2019

- 12/ Reservas:

Abogada- NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO
Registro de la Propiedad Industrial

18 D. 2019, 6 y 21 E. 2020.

1/ Solicitud: 43439-19
 2/ Fecha de presentación: 21-10-19
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Walmart Apollo, LLC.
 4.1/ Domicilio: 702 Southwest 8th Street, Bentonville, Arkansas 72716, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: OUR FINEST

OUR FINEST

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal; mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.
 8.1/ Página Adicional
D.- APoderado Legal
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-11-2019

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

18 D. 2019, 6 y 21 E. 2020.

1/ Solicitud: 43440-19
 2/ Fecha de presentación: 21-10-19
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Walmart Apollo, LLC.
 4.1/ Domicilio: 702 Southwest 8th Street, Bentonville, Arkansas 72716, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: OUR FINEST

OUR FINEST

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 31
 8/ Protege y distingue:
 Granos y productos agrícolas, hortícolas y forestales, no comprendidos en otras clases; animales vivos; frutas y verduras, hortalizas y legumbres frescas; semillas; plantas y flores naturales; alimentos para animales; malta.
 8.1/ Página Adicional
D.- APoderado Legal
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-11-2019

12/ Reservas:

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

18 D. 2019, 6 y 21 E. 2020.

1/ Solicitud: 35103-19
 2/ Fecha de presentación: 16/agosto/19
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BRANDBREW, S.A.
 4.1/ Domicilio: 15, Breedewues, 1259 Senningerberg, LUXEMBURGO
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: LUXEMBURGO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MIKE'S

MIKE'S

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 33

8/ Protege y distingue:
 Bebidas alcohólicas a base de malta; bebidas espirituosas con alcohol; sidras con alcohol, sodas con alcohol.
 8.1/ Página Adicional
D.- APoderado Legal
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/11/2019

12/ Reservas:

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

18 D. 2019, 6 y 21 E. 2020.

1/ Solicitud: 32286-19
 2/ Fecha de presentación: 29-07-19
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Energy Vault, Inc.
 4.1/ Domicilio: 130 West Union Street, Pasadena, CA 91103, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ENERGY VAULT

ENERGY VAULT

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 7
 8/ Protege y distingue:
 Dispositivos de almacenamiento de energía para redes de energía y centrales de energía, a saber, instalaciones de almacenamiento de energía de escala de utilidad a base de gravedad que consisten en grúas, generadores y bloques de cemento.
 8.1/ Página Adicional
D.- APoderado Legal
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-11-2019

12/ Reservas:

Abogada NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO
 Registro de la Propiedad Industrial

18 D. 2019, 6 y 21 E. 2020.

1/ Solicitud: 40376-19
 2/ Fecha de presentación: 25/septiembre/19
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PRODUCTOS FINOS, S.A.

4.1/ Domicilio: Vía 35-42 de la zona cuatro de la ciudad de Guatemala, GUATEMALA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: JABONITO Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:
 No se reclama exclusividad sobre los términos y frases de uso común que aparecen en la etiqueta adjunta.

7/ Clase Internacional: 3

8/ Protege y distingue:

Jabón de tocador

8.1/ Página Adicional

D.- APoderado Legal

9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-11-2019

12/ Reservas:

Abogada NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO
 Registro de la Propiedad Industrial

18 D. 2019, 6 y 21 E. 2020.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 6 DE ENERO DEL 2020 No. 35,141 | La Gaceta

1/ Solicitud: 38599-19
2/ Fecha de presentación: 11-09-19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Sika Technology AG
4.1/ Domicilio: Zugerstrasse 50, CH-6341 Baar, SUIZA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SUIZA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Nominativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SIKAFLOOR

SIKAFLOOR

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 27
8/ Protege y distingue:
Suelos y revestimientos de suelos elaborados con monómeros reactivos; compuestos fluidos para la fabricación de pisos de cemento.
8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01-11-2019
12/ Reservas:
Abogado FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

18 D. 2019, 6 y 21 E. 2020.

1/ Solicitud: 39604-19
2/ Fecha de presentación: 19-09-19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Griffith Foods. S.A.
4.1/ Domicilio: Heredia, Lagunilla, un kilómetro y medio al Oeste de Jardines del Recuerdo, Heredia, COSTA RICA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: COSTA RICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Nominativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PLUVIAM

PLUVIAM

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 5
8/ Protege y distingue:
Un plaguicida botánico
8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30/octubre 2019
12/ Reservas:
Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

18 D. 2019, 6 y 21 E. 2020.

1/ Solicitud: 39441-19
2/ Fecha de presentación: 18/septiembre/19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Lanco Manufacturing Corporation
4.1/ Domicilio: 35 Urbanización Aponte N°.5, San Lorenzo, PUERTO RICO
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: PUERTO RICO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Nominativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AQUAVAR

AQUAVAR

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 2
8/ Protege y distingue:
Pinturas, barnices, tintes, selladores.

8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

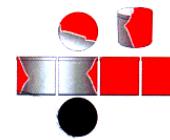
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-10-2019
12/ Reservas:
Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
Registro de la Propiedad Industrial

18 D. 2019, 6 y 21 E. 2020.

1/ Solicitud: 41866-19
2/ Fecha de presentación: 10-10-19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Vini Industrial Co., Ltd.
4.1/ Domicilio: Jinlonghu Industry Region, Beibei District, Chongqing, P.R. CHINA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: P.R. CHINA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Figurativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO TRIDIMENSIONAL DE CAJA



6.2/ Reivindicaciones:
Se reivindican los tonos de color Rojo, Gris, Blanco y Negro que aparecen en la etiqueta acompañada. La marca consiste en un diseño tridimensional que replica la integridad de la apariencia física de una caja de embalaje.

7/ Clase Internacional: 7
8/ Protege y distingue:
Máquinas agrícolas; bujías para motores de combustión interna; dinamos; máquinas de movimiento de tierra; herramientas de máquinas; segmentos de pistón; pistones para motores; motores para barcos; cilindros para motores de electricidad y motores de combustión; silenciadores para motores de electricidad y motores de combustión; cigüeñales; bielas para máquinas; motores de electricidad y motores de combustión; embragues que no sean para vehículos terrestres; carburadores; rodamientos.
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 5/11/2019
12/ Reservas:
Abogada NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO
Registro de la Propiedad Industrial

18 D. 2019, 6 y 21 E. 2020.

1/ Solicitud: 41865-19
2/ Fecha de presentación: 10-10-19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Vini Industrial Co., Ltd.
4.1/ Domicilio: Jinlonghu Industry Region, Beibei District, Chongqing, P.R. CHINA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: P.R. CHINA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Figurativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO TRIDIMENSIONAL DE CAJA



6.2/ Reivindicaciones:
Se reivindican los tonos de color Rojo, Gris, Blanco y Negro que aparecen en la etiqueta acompañada. La marca consiste en un diseño tridimensional que replica la integridad de la apariencia física de una caja de embalaje cúbica.

7/ Clase Internacional: 7
8/ Protege y distingue:
Máquinas agrícolas; bujías para motores de combustión interna; dinamos; máquinas de movimiento de tierra; herramientas de máquinas; segmentos de pistón; pistones para motores; motores para barcos; cilindros para motores de electricidad y motores de combustión; silenciadores para motores de electricidad y motores de combustión; cigüeñales; bielas para máquinas; motores de electricidad y motores de combustión; embragues que no sean para vehículos terrestres; carburadores; rodamientos.
8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 5/11/19
12/ Reservas:
Abogada NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO
Registro de la Propiedad Industrial

18 D. 2019, 6 y 21 E. 2020.

1/ Solicitud: 49193/19
 2/ Fecha de presentación: 02/diciembre/19
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: GLORIA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Av. República de Panamá, No. 2461, Urb. Santa Catalina, Distrito de La Victoria, Lima, Perú.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GLORIA YOFRESH VAINILLA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 32

8/ Protege y distingue:

Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.

8.1/ Página Adicional

D.- APoderado Legal

9/ Nombre: JOSE DOLORES TIJERINO SALINAS.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16-12-19

12/ Reservas: Se protege en su conjunto sin dar exclusividad de la palabra "Vainilla"
 Abogada NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 E. y 5 F. 2020.

1/ Solicitud: 49192/19

2/ Fecha de presentación: 02/diciembre/19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: GLORIA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Av. República de Panamá, No. 2461, Urb. Santa Catalina, Distrito de La Victoria, Lima, Perú.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GLORIA YOFRESH DURAZNO

GLORIA YOFRESH DURAZNO

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósticos; material para empastar los dientes y para imprimantes dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página Adicional

D.- APoderado Legal

9/ Nombre: JOSE DOLORES TIJERINO SALINAS.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-12-2019

12/ Reservas: Abogada FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 E. y 5 F. 2020.

1/ Solicitud: 49192/19

2/ Fecha de presentación: 02/diciembre/19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: GLORIA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Av. República de Panamá, No. 2461, Urb. Santa Catalina, Distrito de La Victoria, Lima, Perú.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GLORIA YOFRESH DURAZNO

GLORIA YOFRESH DURAZNO

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 32

8/ Protege y distingue:

Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.

8.1/ Página Adicional

D.- APoderado Legal

9/ Nombre: JOSE DOLORES TIJERINO SALINAS.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-12-2019

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 E. y 5 F. 2020.

1/ Solicitud: 49182/19

2/ Fecha de presentación: 02/diciembre/19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: GLORIA, S.A.

4.1/ Domicilio: Av. República de Panamá, No. 2461, Urb. Santa Catalina, Distrito de La Victoria, Lima, Perú.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GLORIA COMPLETE

GLORIA COMPLETE

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósticos; material para empastar los dientes y para imprimantes dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página Adicional

D.- APoderado Legal

9/ Nombre: JOSE DOLORES TIJERINO SALINAS.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-12-2019

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 E. y 5 F. 2020.

1/ Solicitud: 47516/19

2/ Fecha de presentación: 19/noviembre/19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: UYUSTOOLS PANAMA, S.A.

4.1/ Domicilio: Calle E, edificio 41, local 9C, de la Zona Libre de Colón, Panamá.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: UYUSTOOLS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 07

8/ Protege y distingue:

Máquinas herramientas; motores (excepto motores para vehículos terrestres); acoplamientos y elementos de transmisión (excepto para vehículos terrestres, instrumentos agrícolas que no sean accionados manualmente; incubadoras de huevos y aves; distribuidores automáticos; generadores; transportadores; equipo para mover y desplazar mercancías; cintas transportadoras; transportadores neumáticos; máquinas de elevación para manipular cargamentos; transmisiones de máquinas; transmisiones hidráulicas para máquinas y motores; motores hidráulicos; turbocargadores para máquinas; bombas; compresores.

8.1/ Página Adicional

D.- APoderado Legal

9/ Nombre: JOSE DOLORES TIJERINO SALINAS.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-12-19

12/ Reservas:

Abogada NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 E. y 5 F. 2020.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 6 DE ENERO DEL 2020 No. 35,141 | La Gaceta

1/ Solicitud: 48540/19
2/ Fecha de presentación: 26/noviembre/19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: GLORIA, S.A.
4.1/ Domicilio: Av. República de Panamá, No. 2461, Urb. Santa Catalina, Distrito de La Victoria, Lima, Perú.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BALANZ Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones: 32

7/ Clase Internacional: 32

8/ Protege y distingue:

Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: JOSE DOLORES TIJERINO SALINAS.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16-12-2019

12/ Reservas:

Abogada NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 E. y 5 F. 2020.

1/ Solicitud: 49152/19

2/ Fecha de presentación: 02/diciembre/19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: GLORIA, S.A.

4.1/ Domicilio: Av. República de Panamá, No. 2461, Urb. Santa Catalina, Distrito de La Victoria, Lima, Perú.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GLORIA SHAKE

GLORIA SHAKE

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósticos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: JOSE DOLORES TIJERINO SALINAS.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-12-2019

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 E. y 5 F. 2020.

1/ Solicitud: 49207/19

2/ Fecha de presentación: 02/diciembre/19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: GLORIA, S.A.

4.1/ Domicilio: Av. República de Panamá, No. 2461, Urb. Santa Catalina, Distrito de La Victoria, Lima, Perú.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GLORIA YOFRESH DURAZNO Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósticos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: JOSE DOLORES TIJERINO SALINAS.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16-12-2019

12/ Reservas: Se protege en su conjunto sin reivindicar la palabra "Durazno"

Abogada NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 E. y 5 F. 2020.

YOFRESH

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO SALINAS.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-12-2019

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 E. y 5 F. 2020.

1/ Solicitud: 49153/19

2/ Fecha de presentación: 02/diciembre/19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: GLORIA, S.A.

4.1/ Domicilio: Av. República de Panamá, No. 2461, Urb. Santa Catalina, Distrito de La Victoria, Lima, Perú.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GLORIA PRO

GLORIA PRO

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO SALINAS.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16-12-2019

12/ Reservas: Se protege en su conjunto sin reivindicar la palabra "Durazno"

Abogada NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 E. y 5 F. 2020.

1/ Solicitud: 49167/19
 2/ Fecha de presentación: 02/diciembre/19
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR

4/ Solicitante: GLORIA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Av. República de Panamá, No. 2461, Urb. Santa Catalina, Distrito La Victoria, Lima, Perú.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GLORIA YOFRESH

GLORIA YOFRESH

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apóstoles; material para empastar los dientes y para imprimantes dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.
 8.1/ Página Adicional
D.- APoderado Legal
 9/ Nombre: JOSE DOLORES TIJERINO SALINAS.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16-12-2019
 12/ Reservas:

Abogada NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 E. y 5 F. 2020.

1/ Solicitud: 49148/19
 2/ Fecha de presentación: 02/diciembre/19
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR

4/ Solicitante: GLORIA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Av. República de Panamá, No. 2461, Urb. Santa Catalina, Distrito de La Victoria, Lima, Perú.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GLORIA SHAKE

GLORIA SHAKE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 32
8/ Protege y distingue:
 Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumo de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.
 8.1/ Página Adicional
D.- APoderado Legal
 9/ Nombre: JOSE DOLORES TIJERINO SALINAS.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-12-2019
 12/ Reservas:

Abogada FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 E. y 5 F. 2020.

1/ Solicitud: 49149/19
 2/ Fecha de presentación: 02/diciembre/19
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR

4/ Solicitante: GLORIA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Av. República de Panamá, No. 2461, Urb. Santa Catalina, Distrito de La Victoria, Lima, Perú.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GLORIA SHAKE

GLORIA SHAKE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 31

8/ Protege y distingue:
 Productos agrícolas, hortícolas, forestales y granos, no comprendidos en otras clases; animales vivos; frutas y legumbres frescas; semillas, plantas y flores naturales; alimentos para los animales; malta.
 8.1/ Página Adicional
D.- APoderado Legal

9/ Nombre: JOSE DOLORES TIJERINO SALINAS.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-12-2019
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 E. y 5 F. 2020.

1/ Solicitud: 41529/19
 2/ Fecha de presentación: 08-10-19
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR

4/ Solicitante: SAILUN GROUP CO., LTD.

4.1/ Domicilio: NO. 588, Maahan Road Huangdao District, Qingdao City, Shandong, China..

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: RXQUEST Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 12

8/ Protege y distingue:
 Neumáticos para automóvil, cubiertas de neumáticos para vehículos, cubiertas para neumáticos, neumáticos, bandajes macizos para ruedas de vehículos, cámaras de aire para neumáticos de bicicleta, cámaras de aire para neumáticos; clavos para neumáticos; bandas de rodadura para recaudar neumáticos; equipos para reparar cámaras de aire.

8.1/ Página Adicional

D.- APoderado Legal

9/ Nombre: JOSE DOLORES TIJERINO SALINAS.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-10-2019
 12/ Reservas:

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 E. y 5 F. 2020.

1/ Solicitud: 49154/19
 2/ Fecha de presentación: 02/diciembre/19
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR

4/ Solicitante: GLORIA, S.A.

4.1/ Domicilio: Av. República de Panamá, No. 2461, Urb. Santa Catalina, Distrito de La Victoria, Lima, Perú.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GLORIA PRO

GLORIA PRO

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 31

8/ Protege y distingue:

Productos agrícolas, hortícolas, forestales y granos, no comprendidos en otras clases; animales vivos; frutas y legumbres frescas; semillas, plantas y flores naturales; alimentos para los animales; malta.

8.1/ Página Adicional

D.- APoderado Legal

9/ Nombre: JOSE DOLORES TIJERINO SALINAS.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16-12-2019
 12/ Reservas:

Abogada NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 E. y 5 F. 2020.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 6 DE ENERO DEL 2020 No. 35,141 | La Gaceta

1/ Solicitud: 2019-18012

2/ Fecha de presentación: 26-04-19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PINION GLOBAL, S.A.P.I. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Av. FUENTES DE SATELITE No. Ext. 116, COL. SANTA CRUZ DEL MONTE, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 53110

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: México

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo:

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PINION EDUCATION Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

Se solicita reivindicación de los colores contenidos en el diseño en su conjunto.

7/ Clase Internacional: 41

8/ Protege y distingue:

Educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales.

8.1/ Página Adicional

D.- APÓDERADO LEGAL

9/ Nombre: JOSE ROBERTO TIJERINO INESTROZA.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-10-2019

12/ Reservas:

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 E. y 5 F. 2020.

1/ Solicitud: 40021/19

2/ Fecha de presentación: 23/septiembre/19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: BRANDMASTER, SOCIEDAD ANÓNIMA

4.1/ Domicilio: Avenida Las Américas 18-81 zona 14, edificio Columbus Center, 10º nivel, oficina 1003, Ciudad de Guatemala, Departamento de Guatemala, República de Guatemala.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AC Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

Se solicita reivindicación de los colores contenidos en el diseño en su conjunto.

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Preparaciones para eliminar animales dañinos y las malas hierbas; plaguicidas; herbicidas; fungicidas; insecticidas; acaricidas; pesticidas.

8.1/ Página Adicional

D.- APÓDERADO LEGAL

9/ Nombre: JOSE ROBERTO TIJERINO INESTROZA.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-10-2019

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 E. y 5 F. 2020.

1/ Solicitud: 44749/19

2/ Fecha de presentación: 29/octubre/19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: EDITORIAL SANTILLANA, S.A.

4.1/ Domicilio: EDIFICIO METROPOLIS, TORRE 2, QUINTO PISO, OFICINA 501, CIUDAD DE TEGUCIGALPA, Honduras.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SISTEMA UNO DE ENSEÑANZA

SISTEMA UNO DE ENSEÑANZA

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Servicios de publicidad, gestión de negocios de comerciales, administración comercial, trabajos de oficina.

8.1/ Página Adicional

D.- APÓDERADO LEGAL

9/ Nombre: JOSE ROBERTO TIJERINO INESTROZA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-11-2019

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 E. y 5 F. 2020.

1/ Solicitud: 2019-27401

2/ Fecha de presentación: 27-06-19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: FARMACIA AGROQUÍMICA DE MÉXICO S.A. de C.V.

4.1/ Domicilio: Blvd. Jaime Benavides Pompa No. 645, Col. del Valle, Ramos Arizpe, Coahuila, México C.P. 25904

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo:

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: HARDERFOL Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

Se reivindican los colores contenidos en el diseño en su conjunto.

7/ Clase Internacional: 01

8/ Protege y distingue:

Productos químicos para uso en la agricultura, horticultura y silvicultura; abono para el suelo; fertilizantes y productos fertilizantes.

8.1/ Página Adicional

D.- APÓDERADO LEGAL

9/ Nombre: JOSE ROBERTO TIJERINO INESTROZA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-07-2019

12/ Reservas:

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 E. y 5 F. 2020.

1/ Solicitud: 19-27384

2/ Fecha de presentación: 27-02-19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: FAGRO POST HARVEST SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Calle Aiera No. 250, Parque Industrial Ramos, Ramos Arizpe, Coahuila, México C.P. 25903

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PUREX BIOSANITIZER Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

Se reivindican los colores contenidos en el diseño en su conjunto.

7/ Clase Internacional: 01

8/ Protege y distingue:

Productos químicos para uso en la agricultura, horticultura y silvicultura; abono para el suelo; fertilizantes y productos fertilizantes.

8.1/ Página Adicional

D.- APÓDERADO LEGAL

9/ Nombre: JOSE ROBERTO TIJERINO INESTROZA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06/11/2019

12/ Reservas:

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 E. y 5 F. 2020.

1/ Solicitud: 40843/19
 2/ Fecha de presentación: 27/septiembre/19
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: NOVARTIS AG
 4.1/ Domicilio: 4002 Basel, Switzerland

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo:

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LEQVIO

LEQVIO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:

Antinefroconos; antiinflamatorios; farmacéuticos antibacterianos; antibióticos; preparaciones antifúngicas; antivirales; farmacéuticos cardiovasculares; productos farmacéuticos dermatológicos; preparaciones farmacéuticas inhalables para la prevención y tratamiento de enfermedades y desórdenes respiratorios; preparaciones farmacéuticas para actuar en el sistema nervioso central; sustancias y preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades gastrointestinales; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades y desórdenes de los sistemas inmunológico, metabólico, endocrinológico, músculo – esquelético y del sistema genitourinario, preparaciones farmacéuticas para uso en hematología y en trasplantes de tejidos y de órganos; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades y condiciones de los ojos; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de desórdenes del ritmo cardiaco; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades y desórdenes relacionados con el sistema inmunológico; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades y desórdenes del riñón; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de la diabetes; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de la hipertensión; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades y desórdenes de la piel; preparaciones farmacéuticas para uso en dermatología; preparaciones farmacéuticas para uso en urología; preparaciones farmacéuticas para uso oftalmológico; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento del cáncer y de tumores; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de las alergias; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades de los huesos; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento del asma y de enfermedades respiratorias.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: JESSICA REGINA COINDET JAMES

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01/11/2019

12/ Reservas:

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
 Registrador (a) de la Propiedad Industrial

3, 18 D. 2019. y 6 E. 2020.

1/ Solicitud: 43534-19
 2/ Fecha de presentación: 21-10-19
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: MAURICIO FLOREZ GONZALEZ
 4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo:

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ESCAPE ROOM

ESCAPE ROOM

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 41
 8/ Protege y distingue:
 Servicios destinados a la diversión, recreo y entretenimiento de niños, adolescentes y adultos, basados en retos físicos y mentales.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: JESSICA REGINA COINDET JAMES

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13/11/2019

12/ Reservas:

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
 Registrador (a) de la Propiedad Industrial

3, 18 D. 2019. y 6 E. 2020.

1/ Solicitud: 47188/19
 2/ Fecha de presentación: 15/noviembre/19
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: INVERSIONES RAE, SOCIEDAD ANÓNIMA
 4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, HONDURAS

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo:

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ANTINORI Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 33
 8/ Protege y distingue:
 Bebidas alcohólicas (vino blanco, vino tinto, vino rosado, espumantes).
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JESSICA REGINA COINDET JAMES
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25-11-2019

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 D. 2019. y 6 E. 2020.

1/ Solicitud: 47189/19
 2/ Fecha de presentación: 15/noviembre/19
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: INVERSIONES RAE, SOCIEDAD ANÓNIMA
 4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, HONDURAS

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo:

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SARTORI Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 33
 8/ Protege y distingue:
 Bebidas alcohólicas (vino blanco, vino tinto, vino rosado, espumantes).
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JESSICA REGINA COINDET JAMES
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25/11/2019

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador (a) de la Propiedad Industrial

3, 18 D. 2019. y 6 E. 2020.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 6 DE ENERO DEL 2020 No. 35,141 | La Gaceta

1/ Solicitud: 40374-19

2/ Fecha de presentación: 25/septiembre/19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: FÁBRICA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS RENE Y COMPAÑÍA, SOCIEDAD EN COMANDITA
POR ACCIONES

4.1/ Domicilio: CALZADA SAN JUAN 34-01 ZONA 7, GUATEMALA.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: F FILLER'S Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 30

8/ Protege y distingue:

Café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz; tapioca y sagú; harina y preparaciones hechas de cereales; pan, pastelería y confitería; helados, miel, jarabe de melaza, levadura, polvo para hornear; sal; mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo; bocadillos de consisten principalmente de granos, maíz, cereal o combinaciones de los mismos, incluyendo frituras de maíz, frituras de tortilla, frituras de pita, frituras de arroz, chips de arroz, pasteles de arroz, galletas de arroz, galletas saladas, galletas, galletas saladas en forma de lazo (pretzels), golosinas infladas, palomitas de maíz, palomitas de maíz caramelizadas, maní caramelizado, salsas para remojar bocadillos, salsas, barras de golosinas.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13/11/2019

12/ Reservas:

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
Registrador (a) de la Propiedad Industrial

18 D. 2019. y 6, 21 E. 2020.

1/ Solicitud: 32137-19

2/ Fecha de presentación: 26/julio/19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: KIND LLC

4.1/ Domicilio: 1372 Broadway, New York 10018, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BE-KIND Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 29

8/ Protege y distingue:

Aperitivos saludables, a saber, barritas a base de nueces y semillas; barritas a base de frutas y nueces procesadas, barritas a base de nueces; barritas a base de frutas; aperitivos a base de productos lácteos; yogur; queso; aperitivos a base de vegetales; aperitivos a base de papa y camote; aperitivos a base de frutas; aperitivos a base de nueces y semillas, productos para untar a base de nueces, frutas procesadas (incluyendo nueces); nueces; frutas secas; postres de frutas; frutas deshidratadas; frutas desecadas; aperitivos a base de nueces; productos lácteos; postres lácteos; bebidas a base de leche; postres de yogur; bebidas de yogur; gelatinas; jaleas; compotas; productos para untar de frutas y verduras; dips (salsas) para aperitivos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 6-11-2019

12/ Reservas:

Abogada NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO
Registrador de la Propiedad Industrial

18 D. 2019. y 6, 21 E. 2020.

1/ Solicitud: 40848-19

2/ Fecha de presentación: 27/09/19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: AGC, INC.

4.1/ Domicilio: 5-1, Marunouchi 1-chome, Chiyoda-ku, TOKIO 100-8405, JAPÓN

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: JAPÓN

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AGC (LOGO)



6.2/ Reivindicaciones: Se reivindican los tonos de color que aparecen en la etiqueta adjunta.

7/ Clase Internacional: 20

8/ Protege y distingue:

Espejos siendo artículos de muebles; válvulas de plástico, sin incluir elementos de máquinas; muebles; tanques de almacenamiento, que no sean de metal o de mampostería; sujetadores de plástico sustitutos de metal; clavos, cuñas, tuercas, tornillos, tachuelas, pernos, remaches y ruedecillas, no metálicos; arandelas no metálicas, ni de goma ni fibra vulcanizada; cojines [muebles]; cojines japoneses para el suelo [zabuton]; almohadas; colchones; persianas de ventanas de interiores [pantalla] [muebles]; palés de carga no metálicas; contenedores para transporte, no metálicos; persianas de junco, mimbre o bambú [sudare]; cortinas de cuentas para decoración; partición oriental de pie de panel único [tsuitate]; pantallas orientales plegables de partición [byoubu]; bancas; letreros verticales de madera o de plástico.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-10-2019

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

18 D. 2019. y 6, 21 E. 2020.

1/ Solicitud: 32138-19

2/ Fecha de presentación: 26-07-2019

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: KIND LLC

4.1/ Domicilio: 1372 Broadway, New York, New York, 10018, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BE-KIND Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 30

8/ Protege y distingue:

Granola; aperitivos de granola; barritas a base de granola, mezclas de granola; cereales y preparaciones de cereales; aperitivos a base de cereales; barritas de cereales y barritas energéticas, barritas de cereales de alto valor proteico, aperitivos salados; café; aperitivos a base de arroz, aperitivos a base de granos, aperitivos a base de trigo; helados comestibles, yogur congelado, helados, helado sorbete, sorbetes (helados); goma de mascar; alimentos de aperitivos a base de cereales y frutos secos, compuestos principalmente de productos lácteos; aperitivos que contienen principalmente verduras; aperitivos que contienen principalmente papa y camote; pastelería; pasteles; muesli, saborizantes para bebidas, distintos de los aceites esenciales; salsas; polvos para helados; saborizantes para alimentos distintos de los aceites esenciales; preparaciones para endurecer la crema batida; jarabe (aderezo); harina.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 6-11-2019

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

18 D. 2019. y 6, 21 E. 2020.

1/ Solicitud: 40846-19
 2/ Fecha de presentación: 27/septiembre/19
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: AGC, INC.
 4.1/ Domicilio: 5-1, Marunouchi 1-chome, Chiyoda-ku, TOKIO 100-8405, JAPÓN

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: JAPÓN

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AGC (LOGO)



6.2/ Reivindicaciones: Se reivindican los tonos de color que aparecen en la etiqueta adjunta.

7/ Clase Internacional: 12

8/ Protege y distingue:

Material rodante ferroviario y sus partes y accesorios; vidrios de ventanas para automóviles; automóviles y sus partes y accesorios; techos corredizos (quemacocos) para automóviles; embarcaciones y sus partes y accesorios; aeronaves y sus partes y accesorios; vehículos de motor de dos ruedas, bicicletas y sus partes y accesorios; locomotora de tracción; impulsores primarios no eléctricos para vehículos terrestres, sin incluir sus partes; elementos mecánicos para vehículos terrestres; alarmas antirrobo para vehículos; motores de CA o motores de CC para vehículos terrestres, sin incluir sus partes; encendedores de cigarros para automóviles; trineos grandes y trineos pequeños (recreacionales), [vehículos]; carretillas; carretas; carretillas [riyakah]; parches de goma adhesivos para reparar tubos o neumáticos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-10-2019

12/ Reservas:

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO
 Registro de la Propiedad Industrial

18 D. 2019., 6 y 21 E. 2020.

1/ Solicitud: 39264-19

2/ Fecha de presentación: 17-09-19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: HAMILTON BEACH BRANDS, INC.

4.1/ Domicilio: 4421 Waterfront Drive, Glen Allen, Virginia 23060, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PROCTOR SILEX

PROCTOR SILEX

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 11

8/ Protege y distingue:

Freidoras de aire caliente; máquinas para hacer pan; sandwicheras eléctricas; cafeteras eléctricas; urnas de café; freidoras eléctricas; hervidores de huevos eléctricos; hervidores eléctricos; máquinas de café espresso eléctricas; deshidratadores eléctricos de alimentos; aparatos vaporizadores para planchar ropa; placas de cocción eléctricas; máquinas para preparar helados; máquinas para hacer hielo; parrillas eléctricas de interior; placas de cocción por inducción;

ollas eléctricas multifuncionales; ollas de cocción lenta; ollas a presión eléctricas; prensas eléctricas para panini; planchas, sandwicheras eléctricas; máquinas para preparar pizzas; máquinas para preparar palomitas de maíz; ollas arroceras eléctricas; vaporeras eléctricas; hornos asadores; sartenes eléctricas; planchas eléctricas (aparatos de cocina); máquinas de cocción al vacío eléctricas; hornos tostadores; tostadores de pan; máquinas para purificar el aire; eliminadores de olores; máquinas para preparar gofres; ollas eléctricas para hervir agua o calentar líquidos; servidores de buffet/bandejas calentadoras de alimentos; máquinas para preparar crepes; quemadores eléctricos; refrigeradores; máquinas para preparar yogur.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-10-2019

12/ Reservas:

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

18 D. 2019., 6 y 21 E. 2020.

[1] Solicitud: 2019-011582

[2] Fecha de presentación: 13/03/2019

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: CHRISTIAN BRANDSTETTER

[4.1] Domicilio: Blvd. Mircea Voda 34; sect3 bucarest, Rumania

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: RUMANIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: 017954914

[5.1] Fecha: 14/09/2018

[5.2] País de Origen: EUROPA

[5.3] Código de País: UE

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: TELEDOC Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 44

[8] Protege y distingue:

Servicios de salud para personas; servicios de higiene y belleza; asesoramiento en nutrición; información sobre masajes; servicios de asesoramiento relacionado con el adelgazamiento; servicios de información relacionados con la salud; servicios de información y asesoramiento en materia de salud; suministro de información nutricional sobre productos alimenticios; facilitación telefónica de informaciones relativas a la salud; servicios de asesoramiento profesional en materia de servicios sanitarios; orientación sobre terapias ocupacionales; servicios de consultas sobre asistencia sanitaria [médica]; orientación en materia de nutrición; asesoramiento relacionado con alergias; servicios de consultas relacionados con la asistencia sanitaria; consultoría profesional en materia de salud; asesoramiento relativo al bienestar personal de personas mayores [salud]; consultas relativas a los biorritmos; servicios de asesoramiento en materia de control de peso; servicios de asesoramiento relacionados con la dieta; servicios de asesoramiento en materia de reducción de peso; facilitación de información relativa a la nutrición.

d.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 11 de octubre del año 2019.

[12] Reservas: No se reivindica la frase "how can I help you?" que aparece en la etiqueta con que se distinguirá la marca en referencia.

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
 Registrador (a) de la Propiedad Industrial

18 D. 2019., 6 y 21 E. 2020.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 6 DE ENERO DEL 2020 No. 35,141 | La Gaceta

1/ Solicitud: 39271-19
2/ Fecha de presentación: 17-09-19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: HAMILTON BEACH BRANDS, INC.
4.1/ Domicilio: 4421 Waterfront Drive, Glen Allen, Virginia 23060, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: HAMILTON BEACH

**HAMILTON
BEACH**

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 21

8/ Protege y distingue:

Cestas clasificadoras de ropa para lavandería; tablas de planchar; tendederos de ropa; sartenes; recipientes para mantener las bebidas frías o calientes; jarras de café.

8.1/ Página Adicional:

D.- APoderado Legal

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-10-2019

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

18 D. 2019., 6 y 21 E. 2020.

1/ Solicitud: 39266-19

2/ Fecha de presentación: 17-09-19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: HAMILTON BEACH BRANDS, INC.
4.1/ Domicilio: 4421 Waterfront Drive, Glen Allen, Virginia 23060, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PROCTOR SILEX

PROCTOR SILEX

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 21

8/ Protege y distingue:

Cestas clasificadoras de ropa para lavandería; tablas de planchar; tendederos de ropa; sartenes; recipientes para mantener las bebidas frías o calientes; jarras de café.

8.1/ Página Adicional:

D.- APoderado Legal

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-10-2019

12/ Reservas:

Abogado NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO
Registro de la Propiedad Industrial

18 D. 2019., 6 y 21 E. 2020.

1/ Solicitud: 39270-19

2/ Fecha de presentación: 17-09-19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: HAMILTON BEACH BRANDS, INC.

4.1/ Domicilio: 4421 Waterfront Drive, Glen Allen, Virginia 23060, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: HAMILTON BEACH

**HAMILTON
BEACH**

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 16

8/ Protege y distingue:

Bolsas de sellado al vacío.

8.1/ Página Adicional:

D.- APoderado Legal

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-10-2019

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

18 D. 2019., 6 y 21 E. 2020.

1/ Solicitud: 39267-19

2/ Fecha de presentación: 17-09-19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: HAMILTON BEACH BRANDS, INC.

4.1/ Domicilio: 4421 Waterfront Drive, Glen Allen, Virginia 23060, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: HAMILTON BEACH

**HAMILTON
BEACH**

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 7

8/ Protege y distingue:

Abrelatas eléctricos; abretarros eléctricos; molinillos de café; cortadores en espiral eléctricos; picadores de comida; batidoras manuales eléctricas; planchas; afiladores de cuchillos eléctricos; máquinas eléctricas para elaborar pastas; batidoras de pedestal eléctricas; empacadoras al vacío; abridores de vino; espumadores de leche eléctricos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APoderado Legal

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-10-2019

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

18 D. 2019., 6 y 21 E. 2020.

1/ Solicitud: 39265-19

2/ Fecha de presentación: 17-09-19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: HAMILTON BEACH BRANDS, INC.

4.1/ Domicilio: 4421 Waterfront Drive, Glen Allen, Virginia 23060, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PROCTOR SILEX

PROCTOR SILEX

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 16

8/ Protege y distingue:

Bolsas de sellado al vacío.

8.1/ Página Adicional:

D.- APoderado Legal

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-10-2019

12/ Reservas:

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO
Registro de la Propiedad Industrial

18 D. 2019., 6 y 21 E. 2020.

1/ Solicitud: 39603-19
 2/ Fecha de presentación: 19-09-19
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: S.C. JOHNSON & SON, INC.
 4.1/ Domicilio: 1525 Howe Street, Racine, Wisconsin 53403-2236, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: WISCONSIN

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FAMILYGUARD Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 5

8/ Protege y distingue:

Preparaciones para purificar el aire; preparaciones para desinfectar el aire; preparaciones para neutralizar olores; desodorantes que no sean para uso personal; desodorizantes de habitación o atmósfera; desodorizantes de alfombra; desodorizantes para textiles; preparaciones germicidas; desinfectantes en forma líquida y spray; desinfectante de superficie; desinfectante de manos; jabones desinfectantes para manos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APoderado Legal

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-10-2019

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

18 D. 2019. y 6, 21 E. 2020.

1/ Solicitud: 39602-19
 2/ Fecha de presentación: 19-09-19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Prolongación paseo de la Reforma 1000, colonia Peña Blanca, Santa Fe, 01210, México, D.F., MÉXICO

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Vekstar Electric Vehicles

Vekstar Electric Vehicles

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 12

8/ Protege y distingue:

Vehículos; aparatos de locomoción terrestre, aérea.

8.1/ Página Adicional:

D.- APoderado Legal

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31-10-2019

12/ Reservas:

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

18 D. 2019. y 6, 21 E. 2020.

1/ Solicitud: 41049-19
 2/ Fecha de presentación: 07/octubre/19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Prolongación paseo de la Reforma 1000, colonia Peña Blanca, Santa Fe, 01210, México, D.F., MÉXICO

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Vekstar Electric Vehicles

Vekstar Electric Vehicles

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 7

8/ Protege y distingue:

Máquinas y máquinas herramientas; motores (excepto motores para vehículos terrestres).

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01/11/2019

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

18 D. 2019. y 6, 21 E. 2020.

1/ Solicitud: 39602-19
 2/ Fecha de presentación: 19-09-19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: S.C. JOHNSON & SON, INC.

4.1/ Domicilio: 1525 Howe Street, Racine, Wisconsin 53403-2236, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: WISCONSIN

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FAMILYGUARD Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 3

8/ Protege y distingue:

Producto para limpiar y/o desengrasar; preparaciones para aromatizar el aire; preparaciones para perfumar el aire; limpiador de inodoro; paño de limpieza desechable; jabón de mano; barra de jabón.

8.1/ Página Adicional:

D.- APoderado Legal

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-10-2019

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

18 D. 2019. y 6, 21 E. 2020.

1/ Solicitud: 41044-19

2/ Fecha de presentación: 07/octubre/19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Uber Technologies, Inc.

4.1/ Domicilio: 1455 Market Street, 4th Floor, San Francisco, California 94103, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELEWARE

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 88368389

5.1 Fecha: 04/02/2019

5.2 País de Origen: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

5.3 Código País: US

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: UBER EATS

UBER EATS

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 16

8/ Protege y distingue:

Bolsas de papel; calcuadoras, pegatinas señalización, materiales de embalaje.

8.1/ Página Adicional:

D.- APoderado Legal

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01/11/2019

12/ Reservas:

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

18 D. 2019. y 6, 21 E. 2020.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 6 DE ENERO DEL 2020 No. 35,141 | La Gaceta

[1] Solicitud: 2019-020626
[2] Fecha de presentación: 16/05/2019
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: LABORATORIOS RIVAS, S.R.L.
[4.1] Domicilio: Avenida Prolongación Presidente Vásquez #284, Ensanche Alma Rosa 2, Santo Domingo, Rep. Dominicana.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: REP. DOMINICANA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: SILICON MIX Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 3
[8] Protege y distingue:
Champús; acondicionadores para el cabello; preparaciones para alisar el cabello; aceites para el cabello; cremas para el cabello; tintes para el cabello; gotas para el cabello.
d.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13/11/2019
12/ Reservas:

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

18 D. 2019., 6 y 21 E. 2020.

1/ Solicitud: 45143-19
2/ Fecha de presentación: 01/noviembre/19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Industria La Popular, S.A.
4.1/ Domicilio: Vía 3 5-42 de la zona 4, ciudad de Guatemala, GUATEMALA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AROMAX POWER Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 5
8/ Protege y distingue:
Desinfectantes y jabones antibacteriales.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/11/19
12/ Reservas:

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

18 D. 2019., 6 y 21 E. 2020.

1/ Solicitud: 45142-19
2/ Fecha de presentación: 01/noviembre/19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Industria La Popular, S.A.
4.1/ Domicilio: Vía 3 5-42 de la zona 4, ciudad de Guatemala, GUATEMALA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AROMAX POWER Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 3
8/ Protege y distingue:
Jabones no medicinales, preparaciones para blanquear, limpiar, pulir y desengrasar ; detergentes; suavizantes.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/11/19
12/ Reservas:

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

18 D. 2019., 6 y 21 E. 2020.

6.2/ Reivindicaciones: Se reivindica la forma de escritura de la marca tal como aparece en el ejemplar adjunto. La marca está escrita con la letra "B" en mayúscula seguida de las letras "ixby" escrita en minúscula.
7/ Clase Internacional: 7
8/ Protege y distingue:

Robot para la ayuda de tareas diarias con propósitos domésticos; aspiradoras robóticas; lavavajillas para el uso doméstico; máquinas lavadoras para uso doméstico; aspiradoras; bolsas de aspiradora.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-11-2019

12/ Reservas:

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO
Registro de la Propiedad Industrial

18 D. 2019., 6 y 21 E. 2020.

1/ Solicitud: 43444-19
2/ Fecha de presentación: 21-10-19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Walmart Apollo, LLC
4.1/ Domicilio: 702 Southwest 8th Street, Bentonville, Arkansas 72716, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Nominativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CLEAR AMERICAN

CLEAR AMERICAN

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 32
8/ Protege y distingue:
Aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas.

18 D. 2019., 6 y 21 E. 2020.

[1] Solicitud: 2019-032043
 [2] Fecha de presentación: 25/07/2019
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: GRUPO SOLID (GUATEMALA), SOCIEDAD ANÓNIMA
 [4.1] Domicilio: 12 CALLE 1-25 Zona 10, edificio Géminis 10, Torre Sur, Nivel 18, Of. 1802, Ciudad de Guatemala, Guatemala, C.A.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: Guatemala, C.A.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTRO
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: FARBE Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 16
 [8] Protege y distingue:
 Brochas para aplicar pintura en construcciones; extenciones para pintar; bandejas para pintores de construcciones.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: JOSE ROBERTO TIJERINO INESTROZA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 8 de octubre del año 2019.
 [12] Reservas: Se solicita reivindicación de los colores contenidos en el diseño en su conjunto.

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
 Registrador (a) de la Propiedad Industrial

6, 21 E., 5 F. 2020.

1/ Solicitud: 2019-27388
 2/ Fecha de presentación: 27-06-19
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: FARMACIA AGROQUÍMICA DE MÉXICO, S.A. de C.V.
 4.1/ Domicilio: Blvd. Jaime Benavides Pompa No. 645, Col. del Valle, Ramos Arizpe, Coahuila, México, C.P. 25904
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Biorgan y Diseño



6.2/ Reivindicaciones: Se reivindican los colores contenidos en el diseño en su conjunto.
 7/ Clase Internacional: 01
 8/ Protege y distingue:
 Productos químicos para uso en la agricultura, horticultura y silvicultura; abono para el suelo; fertilizantes y productos fertilizantes.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JOSE ROBERTO TIJERINO INESTROZA
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03-07-2019
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

6, 21 E., 5 F. 2020.

1/ Solicitud: 44751/19
 2/ Fecha de presentación: 29/octubre/19
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: EDITORIAL SANTILLANA, S.A.
 4.1/ Domicilio: EDIFICIO METROPOLIS, TORRE 2, QUINTO PISO, OFICINA 501, CIUDAD DE TEGUCIGALPA, HONDURAS
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SISTEMA UNO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Servicio de publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JOSE ROBERTO TIJERINO INESTROZA
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15-11-2019
 12/ Reservas:

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

6, 21 E., 5 F. 2020.

1/ Solicitud: 2019-27403
 2/ Fecha de presentación: 27-06-19
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: FARMACIA AGROQUÍMICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Blvd. Jaime Benavides Pompa No. 645, Col. del Valle, Ramos Arizpe, Coahuila, México, C.P. 25904
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo: Mixta
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: RAIZORG 3G Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones: Se reivindican los colores contenidos en el diseño en su conjunto.

7/ Clase Internacional: 01
 8/ Protege y distingue:
 Productos químicos para uso en la agricultura, horticultura y silvicultura; abono para el suelo; fertilizantes y productos fertilizantes.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JOSE ROBERTO TIJERINO INESTROZA
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03-07-2019
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

6, 21 E., 5 F. 2020.

1/ Solicitud: 39044/19
 2/ Fecha de presentación: 13/septiembre/19
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Distribuidora Los Toros, S.A.
 4.1/ Domicilio: 1RA, AVENIDA "A", 1-01, zona 7, Guatemala, Guatemala.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ROLARIS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones: Se solicita reivindicación de los colores contenidos en el diseño en su conjunto.

7/ Clase Internacional: 29
 8/ Protege y distingue:
 Maníes preparados, nueces sazonadas, nueces peladas, nueces preparadas, nueces procesadas.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JOSE ROBERTO TIJERINO INESTROZA
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-10-2019
 12/ Reservas:

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

6, 21 E., 5 F. 2020.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 6 DE ENERO DEL 2020 No. 35,141 | La Gaceta

- 1/ Solicitud: 44752/19
2/ Fecha de presentación: 29/octubre/19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: EDITORIAL SANTILLANA, S.A.

4.1/ Domicilio: EDIFICIO METROPOLIS, TORRE 2, QUINTO PISO, OFICINA 501, CIUDAD DE TEGUCIGALPA, HONDURAS

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo:

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SISTEMA UNO

SISTEMA UNO

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 09

8/ Protege y distingue:

Aparatos e instrumentos científicos cinematográficos, ópticos, de enseñanza; aparatos para instrumentos para la conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos para el registro, transmisión-recepción y reducción del sonido o de imágenes; soportes de registro ópticos, magnéticos; magnético sópticos y digitales, registrados o sin registrar, películas, (filmes) impresionadas, discos acústicos; distribuidores automáticos y mecánicos para de previo pago, equipo para el tratamiento de la información (proceso de datos) y los ordenadores, sus partes y accesorios incluidos en su clase... programas de ordenador grabados, publicaciones electrónicas descargables de las redes mundiales de comunicación.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: JOSE ROBERTO TIJERINO INESTROZA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15/11/19

12/ Reservas:

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
Registrador (a) de la Propiedad Industrial

6, 21 E., y 5 F. 2020.

- 1/ Solicitud: 32042-19
2/ Fecha de presentación: 25-7-19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: DATAZI PHARMA, LTD.

4.1/ Domicilio: 5 LIMASSOL AVENUE, EUROSURE TOWER, 3RD FLOOR, P.C. 2112 AGLANTZIA, NICOSIA, CYPRUS.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Chipre

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo:

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DURAFORM Y DISEÑO

duraform

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Preparaciones farmacéuticas; preparaciones farmacéuticas para rellenar arrugas; preparaciones inyectables para rellenar arrugas con fines médicos y farmacéuticos; preparaciones inyectables para uso médico y farmacéutico; preparaciones farmacéuticas hechas de ácido hialurónico; preparaciones farmacéuticas a base de lidocaína; preparaciones inyectables a base de lidocaina; preparaciones inyectables hechas de ácido hialurónico; jeringas llenas para uso médico [que contienen productos farmacéuticos]; jeringas precargadas para uso médico; cremas medicinales; geles, cremas y soluciones para uso dermatológico; lociones medicinales; preparaciones dermatológicas.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: JOSE ROBERTO TIJERINO INESTROZA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30/7/2019

12/ Reservas:

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
Registrador (a) de la Propiedad Industrial

6, 21 E., y 5 F. 2020.

1/ Solicitud: 44753/19

2/ Fecha de presentación: 29/octubre/19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: EDITORIAL SANTILLANA, S.A.

4.1/ Domicilio: EDIFICIO METROPOLIS, TORRE 2, QUINTO PISO, OFICINA 501, CIUDAD DE TEGUCIGALPA, HONDURAS

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPÉCIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo:

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SISTEMA UNO DE ENSEÑANZA

SISTEMA UNO DE ENSEÑANZA

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 09

8/ Protege y distingue:

Aparatos e instrumentos científicos cinematográficos, ópticos, de enseñanza; aparatos para instrumentos para la conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos para el registro, transmisión-recepción y reducción del sonido o de imágenes; soportes de registro ópticos, magnéticos; magnético sópticos y digitales, registrados o sin registrar, películas, (filmes) impresionadas, discos acústicos; distribuidores automáticos y mecánicos para de previo pago, equipo para el tratamiento de la información (proceso de datos) y los ordenadores, sus partes y accesorios incluidos en su clase.. programas de ordenador grabados, publicaciones electrónicas descargables de las redes mundiales de comunicación.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: JOSE ROBERTO TIJERINO INESTROZA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/Nov/2019

12/ Reservas:

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
Registrador (a) de la Propiedad Industrial

6, 21 E., y 5 F. 2020.

1/ Solicitud: 44750/19

2/ Fecha de presentación: 29/octubre/19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: EDITORIAL SANTILLANA, S.A.

4.1/ Domicilio: EDIFICIO METROPOLIS, TORRE 2, QUINTO PISO, OFICINA 501, CIUDAD DE TEGUCIGALPA, HONDURAS

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo:

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SISTEMA UNO

SISTEMA UNO

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 38

8/ Protege y distingue:

Servicios de comunicaciones y transmisión general y especialmente los servicios transmisión de mensajes, servicios telefónicos, servicios de emisión y difusión de programas, de radio y televisión, telecomunicaciones por cualquier otro elemento o medios sensorial que permita la comunicación entre personas.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: JOSE ROBERTO TIJERINO INESTROZA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15/11/19

12/ Reservas:

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
Registrador (a) de la Propiedad Industrial

6, 21 E., y 5 F. 2020.

1/ Solicitud: 49161/19
 2/ Fecha de presentación: 02/diciembre/19
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: GLORIA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Av. República de Panamá, No. 2461, Urb. Santa Catalina, Distrito La Victoria, Lima, Perú.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: YOFRESH

YOFRESH

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 29

8/ Protege y distingue:

Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, mermeladas, compotas; huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO SALINAS

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-12-2019

12/ Reservas:

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registrador (a) de la Propiedad Industrial

6, 21 E., 5 F. 2020.

1/ Solicitud: 49164/19
 2/ Fecha de presentación: 02/diciembre/19
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: GLORIA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Av. República de Panamá, No. 2461, Urb. Santa Catalina, Distrito de La Victoria, Lima, Perú.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GLORIA YOFRESH

GLORIA YOFRESH

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 31

8/ Protege y distingue:

Productos agrícolas, hortícolas, forestales y granos, no comprendidos en otras clases; animales vivos; frutas y legumbres frescas; semillas, plantas y flores naturales; alimentos para los animales; malta.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO SALINAS

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16-12-19

12/ Reservas:

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO
 Registrador (a) de la Propiedad Industrial

6, 21 E., 5 F. 2020.

1/ Solicitud: 49179/19
 2/ Fecha de presentación: 02/diciembre/19
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: GLORIA, S.A.

4.1/ Domicilio: Av. República de Panamá, No. 2461, Urb. Santa Catalina, Distrito de La Victoria, Lima, Perú.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GLORIA COMPLETE

GLORIA COMPLETE

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 31

8/ Protege y distingue:

Productos agrícolas, hortícolas, forestales y granos, no comprendidos en otras clases; animales vivos; frutas y legumbres frescas; semillas, plantas y flores naturales; alimentos para los animales; malta.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO SALINAS

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-12-2019

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador (a) de la Propiedad Industrial

6, 21 E., 5 F. 2020.



1/ Solicitud: 49197/19

2/ Fecha de presentación: 02/diciembre/19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: GLORIA, S.A.

4.1/ Domicilio: Av. República de Panamá, No. 2461, Urb. Santa Catalina, Distrito La Victoria, Lima, Perú.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GLORIA YOFRESH VAINILLA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 31

8/ Protege y distingue:

Productos agrícolas, hortícolas, forestales y granos, no comprendidos en otras clases; animales vivos; frutas y legumbres frescas; semillas, plantas y flores naturales; alimentos para los animales; malta.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO SALINAS

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-12-2019

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador (a) de la Propiedad Industrial

6, 21 E., 5 F. 2020.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 6 DE ENERO DEL 2020 No. 35,141 | La Gaceta

1/ Solicitud: 49221/19
2/ Fecha de presentación: 02/Diciembre/19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: GLORIA, S.A.
4.1/ Domicilio: Av. República de Panamá, No. 2461, Urb. Santa Catalina, Distrito de La Victoria, Lima, Perú.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GLORIA YOFRESH Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 32

8/ Protege y distingue:

Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.

8.1/ Página Adicional:

D.- APÓDERADO LEGAL

9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO SALINAS

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-12-2019

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador (a) de la Propiedad Industrial

6, 21 E., 5 F. 2020.

1/ Solicitud: 49212/19
2/ Fecha de presentación: 02/Diciembre/19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: GLORIA, S.A.

4.1/ Domicilio: Av. República de Panamá, No. 2461, Urb. Santa Catalina, Distrito La Victoria, Lima, Perú.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GLORIA SHAKE Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apóstitos; material para empastar los dientes y para imprimas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página Adicional:

D.- APÓDERADO LEGAL

9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO SALINAS

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-12-2019

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador (a) de la Propiedad Industrial

6, 21 E., 5 F. 2020.

1/ Solicitud: 49160/19
2/ Fecha de presentación: 02/Diciembre/19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: GLORIA, S.A.

4.1/ Domicilio: Av. República de Panamá, No. 2461, Urb. Santa Catalina, Distrito La Victoria, Lima, Perú.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: YOFRESH

YOFRESH

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 30

8/ Protege y distingue:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre; salsas (condimentos); especias; hielo.

8.1/ Página Adicional:

D.- APÓDERADO LEGAL

9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO SALINAS

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-12-2019

12/ Reservas:

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
Registrador (a) de la Propiedad Industrial

6, 21 E., 5 F. 2020.

1/ Solicitud: 49162/19

2/ Fecha de presentación: 02/diciembre/19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: GLORIA, S.A.

4.1/ Domicilio: Av. República de Panamá, No. 2461, Urb. Santa Catalina, Distrito La Victoria, Lima, Perú.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: YOFRESH

YOFRESH

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apóstitos; material para empastar los dientes y para imprimas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página Adicional:

D.- APÓDERADO LEGAL

9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO SALINAS

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-12-2019

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador (a) de la Propiedad Industrial

6, 21 E., 5 F. 2020.

1/ Solicitud: 49163/19

2/ Fecha de presentación: 02/Diciembre/19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: GLORIA, S.A.

4.1/ Domicilio: Av. República de Panamá, No. 2461, Urb. Santa Catalina, Distrito de La Victoria, Lima, Perú.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GLORIA YOFRESH

GLORIA YOFRESH

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 32

8/ Protege y distingue:

Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.

8.1/ Página Adicional:

D.- APÓDERADO LEGAL

9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO SALINAS

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16-12-19

12/ Reservas:

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO
Registrador (a) de la Propiedad Industrial

6, 21 E., 5 F. 2020.

[1] Solicitud: 2019-002149

[2] Fecha de presentación: 16/01/2019

[3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: INTERCONTINENTAL GREAT BRANDS LLC.

[4.1] Domicilio: 100 DEFOREST AVENUE, EAST HANOVER, NEW JERSEY, 07936, Estados Unidos de América.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: MONDELEZ

INTERNATIONAL SNACKING MADE RIGHT

MONDELEZ INTERNATIONAL SNACKING MADE RIGHT

[7] Clase Internacional: 35

[8] Protege y distingue:

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina; alquiler de máquinas expendedoras; demostración de productos; presentación de productos en cualquier medio de comunicación para su venta al por menor, a saber, promoción de ventas; información comercial y asesoramiento a los consumidores; organización de exposiciones y ferias con fines comerciales o con fines publicitarios; publicidad, incluso a través de redes informáticas en forma de datos, texto, imágenes, sonidos o todas las combinaciones de los mismos para la venta de productos y servicios de venta al por menor, así como el suministro de información sobre productos para fines publicitarios y de ventas; publicidad en línea en una red de computador; suministro de catálogos de productos a través de internet; dirección de tiendas de venta al por menor (gestión de negocios comerciales); promoción de ventas para terceros; adquisición para terceros (compra de bienes y servicios para otras empresas) así como agencias de exportación e importación con respecto a una variedad de productos en el campo de la salud, alimentos, bebidas, accesorios y equipos para el hogar, artículos y utensilios para la cocina y el hogar, papelería, electrodomésticos, aparatos eléctricos y productos de impresión; reunir para el beneficio de terceros una variedad de productos (excluyendo el transporte de estos) en el campo de la salud, alimentos, bebidas, accesorios y equipos del hogar, artículos y utensilios para la cocina y el hogar, papelería, electrodomésticos, aparatos eléctricos y productos de impresión para permitir a los clientes ver y comprar los mismos convenientemente de un mayorista y también a través de redes informáticas globales (internet); publicación de catálogos de productos y catálogos de pedidos por correo; promociones de ventas relativas a productos en el campo de la salud, alimentos, bebidas, accesorios y equipos del hogar, artículos y utensilios para la cocina y el hogar, papelería, electrodomésticos, aparatos eléctricos y productos de impresión; comercio al por menor y servicios de distribución, también por medio de redes informáticas globales (internet) en relación con bebidas y alimentos para uso médico, aditivos nutricionales y

dietéticos para usos médicos, hierbas medicinales, infusiones de hierbas, suplementos alimenticios minerales, goma de mascar para uso médico, antisépticos; confitería dietética para uso médico; máquinas automáticas expendedoras, dispensadores automáticos de alimentos y bebidas frías y calientes, componentes, cartuchos y repuestos de piezas relacionados para estas máquinas y aparatos, máquinas y aparatos eléctricos para la preparación de todo tipo de bebidas refrigeradas, frías o caliente, incluyendo café, té y chocolate y/o bebidas de cacao, capuchinos (excepto para máquinas electromecánicas), ollas, cafeteras y máquinas eléctricas para café, cafeteras y máquinas; cartuchos y recambios para estos aparatos y máquinas, incluyendo las cápsulas y las piezas de repuesto para estas máquinas, filtros electrónicos para café, freidoras eléctricas, aparatos de hielo; papel, cartón y artículos de estas materias, productos de impresión, artículos de encuadernación, fotografías, papelería, adhesivos para la papelería o uso en la casa, material para artistas, pinceles, máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles), materiales de enseñanza e instrucción (excepto aparatos), materias plásticas para embalaje, caracteres de impresión, clichés, filtros de papel para café y té, bolsas de plástico o de papel para embalaje, bolsas y hojas, hojas de papel (papelería), cajas de acuarelas (artículos para uso en la escuela), suministros para la escuela, grapas, tachuelas, sacapuntas, líquidos correctores, cortadoras de papel, lápices, portaminas, borradores de goma, sobres, carpetas, álbumes de recortes, libros, publicaciones periódicas, almanaques, folletos, cuadernos de escritura o dibujo, catálogos; calendarios, litografías, grabados, pinturas, carteles, mapas geográficos, periódicos; bobinas para cintas de tinta, máquinas de sellado, estampillas postales, tarjetas de felicitación, tarjetas postales, servilletas de mesa, utensilios y recipientes para uso doméstico y culinario, vidrio en bruto o semielaborado (excepto vidrio de construcción), cristalería, porcelana y loza, filtros y percoladores no eléctricas para café, teteras, tazas para café y té, utensilios y recipientes no eléctricos para la casa o la cocina (que no sean metales preciosos, ni chapados con estos), baterías de cocina, platos, tazones, vasos, dulceras que no sean de metales preciosos, vasijas (para bebidas), cacerolas, cajas de vidrio, latas para galletas, cestas de picnic (equipada), incluyendo platos, recipientes para alimentos con aislamiento térmico, botellas aislantes, sacacorchos, abrebotellas, bolsas isotérmicas, cantimploras para viajeros, neveras portátiles que no sean eléctricas, calentadores de biberones que no sean eléctricos, tazones, cestas para uso doméstico, que no sean de metales preciosos, vestuario, calzado, sombrerería, remeras, camisas, faldas, suéteres, sudaderas, blusas, jeans, pantalones, bermudas, vestidos, camisas tipo polo, abrigos, chaquetas, chaquetas de mezclilla, anoraks, chalecos, overoles, chaquetas (blazers), bufandas, echarpes, chales (mantones), combinaciones, petos, calcetines, tobilleras, medias, mallas, pijamas, batas, vestuario para bebés, ropa interior para bebés, mamelucos, gorros para bebés, ropa interior, lencería, corsés, medias, cinturones, bufanda, guantes, corbatas, tirantes, cintas para la cabeza, moda de baño para caballeros y damas, es decir, shorts de baño, trajes de baño, bikinis, gorros de baño, batas de playa, calzado casual y formal

para damas y caballeros, calzado de niños, gorras, sombreros, vestuario de trabajo, zapatos de trabajo, pescado, productos de pescado y mariscos, todos estos productos en forma de extractos, sopas, gelatinas, pastas para untar, productos enlatados, platos cocinados, congelados o deshidratados, frutas, hongos y vegetales en conservas, congelados, secos y cocidos, jaleas, mermeladas, compotas, huevos, leche y productos lácteos, aceites y grasas comestibles, pulpa de frutas y ensaladas, ensaladas de verduras, pescado, verduras y frutas enlatadas, gelatinas comestibles, polen preparado para la alimentación, esencias de algas para uso alimenticio, semillas de soya conservadas para alimentos, proteínas para el consumo humano, sopas, caldos; sopas espesas, sopas concentradas, jugos de vegetales para uso en la cocina, mantequilla, crema, yogures, quesos, quesos procesados, alimentos de queso procesado, queso tipo cottage, crema agria, queso crema, preparaciones para hacer caldos, productos de patata, patatas fritas, platos preparados a base de los productos antes mencionados, sucedáneos de leche, bebidas preparadas con leche, postres hechos con leche y postres a base de crema, leche de soya (sucedáneos de la leche), preparaciones proteínicas para consumo humano, blanqueadores para el café y/o té (sucedáneos de la crema), mantequilla de maní, cubitos de caldo, conservas, caldos, encurtidos, frutos secos procesados, platos preparados que contengan queso, salsas y cremas de queso procesado para untar, salsas y cremas a base de vegetales para untar, mezcla de aperitivos consistiendo principalmente de frutas y frutos secos procesados, barras (bocadillos) a base de proteína, café, té; cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvo de hornear, sal, mostaza, vinagre, salsas (condimentos), especias, hielo, galletas, obleas, barquillos, biscochos, chocolate, productos de chocolate, preparaciones vegetales para usar como sustituto del café, infusiones no medicinales, edulcorantes naturales, glucosa para alimentos, pasta, sémola, hojuelas de cereales secos, pasteles, bollos, panqueques, tartas, pasteles (empanadas), productos de confitería de azúcar, jalea real para el consumo humano (no para uso médico), anís, anís estrellado, extracto de malta para alimentos, saborizantes que no sean aceites esenciales, preparaciones aromáticas para alimentos, levadura, aderezos para ensaladas, salsa de tomate, mayonesa, sazonadores, condimentos espesantes para la cocción de productos alimenticios, hierbas (condimentos), especias, hierbas aromáticas en conserva, hielo para refrescos, sándwiches, pizzas, bocadillos hechos de arroz, rollos de primavera, sushi, tabbouleh, tortillas, tacos, platos preparados a base de los productos antes mencionados, extractos de café, bebidas a base de café y preparaciones hechas con café, café helado, sucedáneos del café, extractos de sucedáneos del café, preparaciones y bebidas a base de sucedáneos del café, té, extractos de té y preparaciones a base de té, cacao, preparaciones y bebidas a base de cacao, chocolate, preparaciones y bebidas a base de chocolate, azúcar, edulcorantes naturales, preparaciones a base de malta para el consumo humano, goma de mascar que no sea para uso médico, obleas, caramelos, postres, pudines, helados

comestibles, helados a base de agua, sorbetes, dulces congelados, pasteles helados, helados, postres helados, polvos y agentes aglutinantes para elaborar helados y/o helados a base de agua y/o sorbetes y/o dulces congelados y/o tortas congeladas y/o helados y/o postres helados, cereales para el desayuno, muesli, hojuelas de maíz, barras de cereal, cereales Iisios para comer, pastas, fideos, alimentos que contienen arroz, harina o cereales, también en forma de platos cocinados, pasta y preparaciones de masa para pasteles listas para hornear; salsa de soya, productos para dar sabor o para sazonar alimentos, rábano picante, pepinillos picados (condimento) salsas tipo barbacoa, malvaviscos, comidas a base de cereales, botanas saladas, gelatinas con sabor y endulzadas, mezclas de relleno que contienen pan, comidas empacadas que consisten principalmente de pastas y salsas, salsas de queso, aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas y zumos de frutas, siropes y otras preparaciones para hacer bebidas, bebidas isotónicas, limonadas, jugo de tomate, jugos de vegetales (bebidas), pastillas y polvos para bebidas gaseosas, esencias para hacer bebidas, preparaciones para hacer licores, bebidas que contienen fermentos lácteos, bebidas que contienen soya y bebidas no alcohólicas que contengan malta; servicios de comercio minorista y distribución, también por medio de redes informáticas globales (internet) en relación con preparaciones médicas para adelgazar; infusiones medicinales, preparados vitamínicos, preparaciones de oligoelementos para el consumo humano y animal, alimentos y harina láctea para bebés, desinfectantes higiénicos o médicos (excepto jabones), productos antiinsectos, insecticidas, repelentes de insectos, productos antiparásitos, collares antiparásitos para animales, preparaciones para lavar los animales, productos de protección solar (ungüentos para quemaduras de sol), algodón antiséptico, algodón absorbente, toallas, servilletas y pantaletas sanitarias, tampones para la menstruación, almohadillas para la lactancia, preparaciones de esterilización, adhesivos para dentaduras postizas, desodorantes, que no sean para uso personal, preparaciones para purificar el aire, soluciones para lentes de contacto; cervezas.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad industrial.

[11] Fecha de emisión: 24 de enero del año 2019.

[12] Reservas: Se usará con la marca MONDELEZ Registro No. 19308.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 D. 2019 y 6 E. 2020

1/Solicitud: 44020-19

2/ Fecha de presentación: 24-10-19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/Solicitante: SAMSUNG ELECTRONICS, CO., LTD.

4.1/Domicilio: 129, Samsung-ro, Yeongtong-gu, Suwon-si, Gyeonggi-do, REPÚBLICA DE COREA.

4.2/Organizada bajo las Leyes de: REPÚBLICA DE COREA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/Registro Básico:

5.1/Fecha:

5.2/País de Origen:

5.3/Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa

6/Denominación y 6.1/ Distintivo: Bixby

6.2/ Reivindicaciones:

Se reivindica la forma de escritura de la marca tal como aparece en el ejemplar adjunto. La marca está escrita con la letra "B" en mayúscula seguida de las letras "ixby", escritas en minúscula.

7/Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Proporcionar información sobre productos a través de redes de telecomunicaciones con propósitos publicitarios y de ventas; agencias de información comercial y de negocios; organización de eventos, exposiciones, ferias y espectáculos con propósitos comerciales, promocionales y publicitarios; información y asesoramiento comercial para consumidores en la elección de productos y servicios; servicios de pedidos en línea; servicios secretariales que utilizan software de programas de inteligencia artificial; servicios de recuperación de datos de internet; servicios de tiendas minoristas con aparatos e instrumentos eléctricos de audio y visuales; servicios de tiendas minoristas con máquinas e implementos de telecomunicaciones; proporcionar información del directorio telefónico; servicios de contestación telefónica y manejo de mensajes; proporcionar información y asesoramiento a los consumidores sobre la selección de productos y artículos que se comprarán; servicios secretariales que utilizan chatbot; publicidad en linea red informática; servicios de tiendas minoristas con computadoras; servicios de tiendas minoristas de periféricos y accesorios informáticos; búsqueda de datos en archivos de computadora para terceros.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/Fecha de emisión: 06-11-2019

12/Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 D. 2019, 6 y 21 E. 2020.

1/Solicitud: 32139-19

2/ Fecha de presentación: 26-07-2019

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/Solicitante: KIND LLC.

4.1/Domicilio: 1372 Broadway, New York, New York, 10018, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

4.2/Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/Registro Básico:

5.1/Fecha:

5.2/País de Origen:

5.3/Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa

6/Denominación y 6.1/ Distintivo: BE-KIND

6.2/ Reivindicaciones:

7/Clase Internacional: 30

8/ Protege y distingue:

Granola; aperitivos de granola; barritas a base de granola, mezclas de granola; cereales y preparaciones de cereales; aperitivos a base de cereales; barritas de cereales y barritas energéticas, barritas de cereales de alto valor proteico, aperitivos salados; café; aperitivos a base de arroz, aperitivos a base de granos, aperitivos a base de trigo; helados comestibles, yogurt congelado, helados, helado sorbete, sorbetes (helados); goma de mascar; alimentos de aperitivos a base de cereales y frutos secos, compuestos principalmente de productos lácteos; aperitivos que contienen principalmente verduras; aperitivos que contienen principalmente papa y camote; pastelería; pasteles; muesli, saborizantes para bebidas, distintos de los aceites esenciales; salsas; polvos para helados; saborizantes para alimentos distintos de los aceites esenciales; preparaciones para endurecer la crema batida; jarabe (aderezo); harina.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/Fecha de emisión: 06-11-2019

12/Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 D. 2019, 6 y 21 E. 2020.

1/Solicitud: 39269-19

2/ Fecha de presentación: 17-09-19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/Solicitante: HAMILTON BEACH BRANDS, INC.

4.1/Domicilio: 4421 Waterfront Drive, Glen Allen, Virginia 23060, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

4.2/Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/Registro Básico:

5.1/Fecha:

5.2/País de Origen:

5.3/Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa

6/Denominación y 6.1/ Distintivo: HAMILTON BEACH

6.2/ Reivindicaciones:

7/Clase Internacional: 11

8/ Protege y distingue:

Freidoras de aire caliente; máquinas para hacer pan; sandwicheras eléctricas; urnas de café; hervidores de huevos eléctricos; hervidores eléctricos; máquinas de café expreso eléctricas; deshidratadores eléctricos de alimentos; aparatos vaporizadores para planchar ropa; placas de cocción eléctricas; máquinas para preparar helados; máquinas para hacer hielo; parrillas eléctricas de interior; placas de cocción por inducción; ollas eléctricas multifuncionales; ollas de cocción lenta; ollas a presión eléctricas; prensas eléctricas para panini; planchas sandwicheras eléctricas; máquinas para preparar pizzas; máquinas para preparar palomitas de maíz; ollas arroceras eléctricas; vaporeras eléctricas; hornos asadores; sartenes eléctricas; planchas eléctricas (aparatos de cocina); máquinas de cocción al vacío eléctricas; hornos tostadores; tostadores de pan; máquinas para purificar el aire; eliminadores de olores; máquinas para preparar gofres; ollas eléctricas para hervir agua o calentar líquidos; máquinas para preparar crepes; quemadores eléctricos; refrigeradores; máquinas para preparar yogur.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/Fecha de emisión: 14-10-2019

12/Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 D. 2019, 6 y 21 E. 2020.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 6 DE ENERO DEL 2020 No. 35,141 | La Gaceta

1/ Solicitud: 40373-19
2/ Fecha de presentación: 25/Septiembre/19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/Solicitante: FABRICA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS RENE Y COMPAÑIA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.
4/1/Domicilio: CALZADA SAN JUAN 34-01, ZONA 7, GUATEMALA.
4.2/Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/Registro Básico:
5.1/Fecha:
5.2/País de Origen:
5.3/Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
6/Denominación y 6.1/ Distintivo: F FILLER'S Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:
7/Clase Internacional: 29
8/ Protege y distingue:
Carne, pescado, aves de corral y caza; extractos de carne; frutas y verduras en conserva, secas y cocidas; jaleas, mermeladas, compotas; huevos; leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles; bocadillos que consisten principalmente de papas, nueces, productos de nueces, semillas, frutas, vegetales o combinaciones de los mismos, incluyendo frituras de papa, papalinas, frituras de frutas, bocadillos a base de frutas, pastas untadas a base de frutas, frituras de vegetales, bocadillos a base de vegetales, pastas untadas a base de vegetales, frituras de malanga, bocadillos de cerdo, bocadillos de res, bocadillos a base de soya.
8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
9/Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
10/Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/Fecha de emisión: 13/11/2019
12/Reservas:
Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 D. 2019, 6 y 21 E. 2020.

[1] Solicitud: 2019-004099
[2] Fecha de presentación: 28/01/2019
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
[4] Solicitante: MSC MEDITERRANEAN SHIPPING COMPANY HOLDING, SA
[4.1] Domicilio: Chemin Rieu 12-14, 1208 Geneva, Suiza.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: SUIZA.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: MSC Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 39
[8] Protege y distingue:
Transporte de bienes por ferrocarril, aire, barco y camión; embalaje de bienes para transporte; almacenamiento de bienes generales; transporte de fletes, a saber, transporte de fletes por barco, ferrocarril, aire y camión, corredor de fletes y expedición de fletes; transporte marítimo, transporte por camión, transporte ferroviario, alquiler de contenedores de almacenamiento, alquiler de almacenes; provisión de información acerca del transporte y del almacenamiento; servicios de navegación, a saber, transporte de barcos de carga y de flete, servicios de cruceros, transporte marítimo; corredor de fletes, corredor de transporte, corredor marítimo; transporte de pasajeros por barco; alquiler de embarcaciones; servicios de viajes en barco de placer; organización de cruceros; servicios de agencia de viajes, servicios de agencia de viajes, a saber, organización de cruceros, hacer reservas y de reservaciones para transporte, con la excepción de reservas de hoteles y casas de hospedaje, organización de viajes.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: RICARDO ANIBAL MEJIA M

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 12 de noviembre del año 2019.
[12] Reservas: Sociedad organizada bajo las leyes de Suiza.
Abogado FIDEL ANTONIO MEDINA
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 D. 2019, 6 y 21 E. 2020.

1/ Solicitud: 44019-19
2/ Fecha de presentación: 24-10-19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/Solicitante: SAMSUNG ELECTRONICS, CO., LTD.
4/1/Domicilio: 129, Samsung-ro, Yeongtong-gu, Suwon-si, Gyeonggi-do, REPÚBLICA DE COREA.
4.2/Organizada bajo las Leyes de: REPUBLICA DE COREA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/Registro Básico:
5.1/Fecha:
5.2/País de Origen:
5.3/Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Nominativa
6/Denominación y 6.1/ Distintivo: Bixby

Bixby

6.2/ Reivindicaciones:
Se reivindica la forma de escritura de la marca tal como aparece en el ejemplar adjunto. La marca está escrita con la letra "B" en mayúscula seguida de las letras "ixby", escritas en minúscula.

7/Clase Internacional: 14
8/ Protege y distingue:
Relojes que incorporan reproductores de MP3; collares; anillos [joyas]; relojes de pulseras; relojes; correas de reloj; partes y accesorios para relojes; bandas de reloj; relojes de mano y relojes de pared electrónicos; relojes de control (relojes maestros); relojes que incorporan cámaras; pulseras (joyería).

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/Fecha de emisión: 12-11-2019
12/Reservas:
Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 D. 2019, 6 y 21 E. 2020.

1/ Solicitud: 32136/19
2/ Fecha de presentación: 26/julio/19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/Solicitante: KIND LLC.
4/1/Domicilio: 1372 Broadway, New York, New York 10018, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
4.2/Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/Registro Básico:
5.1/Fecha:
5.2/País de Origen:
5.3/Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Nominativa
6/Denominación y 6.1/ Distintivo: BE-KIND

BE-KIND

6.2/ Reivindicaciones:
7/Clase Internacional: 29
8/ Protege y distingue:
Aperitivos saludables, a saber, barritas a base de nueces y semillas; barritas a base de frutas y nueces procesadas; barritas a base de nueces; barritas a base de frutas; aperitivos a base de productos lácteos; yogur; queso; aperitivos a base de vegetales; aperitivos a base de papa y camote; aperitivos a base de frutas; aperitivos a base de nueces y semillas, productos para untar a base de nueces, frutas procesadas (incluyendo nueces); nueces; frutas secas; postres de frutas; frutas deshidratadas; frutas desecadas; aperitivos a base de nueces; productos lácteos; postres lácteos; bebidas a base de leche; postres de yogur; bebidas de yogur; gelatinas; jaleas; compotas; productos para untar de frutas y verduras; dips (salsas) para aperitivos.
8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/Fecha de emisión: 6-11-2019
12/Reservas:

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 D. 2019, 6 y 21 E. 2019.

1/ Solicitud: 44492/19
 2/ Fecha de presentación: 28/octubre/19
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/Solicitante: EDITORIAL SANTILLANA, S.A.
 4/Domicilio: EDIFICIO METRÓPOLIS, TORRE 2, QUINTO PISO, OFICINA 501, CIUDAD DE TEGUCIGALPA, HONDURAS.

4.2/Organizada bajo las Leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/Registro Básico:

5.1/Fecha:

5.2/País de Origen:

5.3/Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**Tipo de Signo:**

6/Denominación y 6.1/ Distintivo: COMPARTIR Y DISEÑO



COMPARTIR

6.2/ Reivindicaciones:

Se solicita reivindicación de los colores contenidos en el diseño en su conjunto.

7/Clase Internacional: 09

8/ Protege y distingue:

Publicaciones electrónicas y en línea (descargables); publicaciones electrónicas consultables; libros, revistas, suplementos de revistas, artículos, columnas, catálogos, manuales, folletos, panfletos, guías, boletines informativos y periódicos, todos en formato electrónico; información en formato electrónico suministrada en línea, desde bases de datos o instalaciones a las que se accede en internet (incluyendo sitios web) u otros datos suministrados por medios de difusión electrónica multimedia o transmisión de redes; datos tabulados en formato electrónico; directorios de negocios comerciales, listados o material publicitario publicados por medios electrónicos; software, datos, tablas de datos y datos manipulables en forma electrónica, descargables electronicamente; datos almacenados electronicamente en cd-rom, dvd, discos y programas interactivos suministrados en forma legible por máquina.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL

9/Nombre: JOSÉ ROBERTO TIJERINO INESTROZA

E.- SUSTITUYE PODER

10/Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/Fecha de emisión: 12/11/2019

12/Reservas:

Abogada CLAUDIA JAQUELINE MEJÍA ANDURA
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 E. y 5 F. 2020.

1/ Solicitud: 44491/19
 2/ Fecha de presentación: 28/octubre/19
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/Solicitante: EDITORIAL SANTILLANA, S.A.
 4/Domicilio: EDIFICIO METRÓPOLIS, TORRE 2, QUINTO PISO, OFICINA 501, CIUDAD DE TEGUCIGALPA, HONDURAS.

4.2/Organizada bajo las Leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/Registro Básico:

5.1/Fecha:

5.2/País de Origen:

5.3/Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**Tipo de Signo:**

6/Denominación y 6.1/ Distintivo: COMPARTIR Y DISEÑO



COMPARTIR

6.2/ Reivindicaciones:

Se solicita reivindicación de los colores contenidos en el diseño en su conjunto.

7/Clase Internacional: 16

8/ Protege y distingue:

Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidas en otras clases productos de impresión artículos de encuadernación; fotografías; papelería adhesivas (pegamentos) para la papelería o la casa; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina, objetos de escritorio y dibujo (excepto muebles); material de introducción o enseñanza (excepto aparatos); materia plástica para embalaje (no comprendidos en otras clases); caracteres de impresión, clichés; folletos publicitarios y catálogos.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL

9/Nombre: JOSÉ ROBERTO TIJERINO INESTROZA

E.- SUSTITUYE PODER

10/Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/Fecha de emisión: 06-11-2019

12/Reservas:

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 E. y 5 F. 2020.

1/ Solicitud: 44493/19
 2/ Fecha de presentación: 28/octubre/19
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/Solicitante: EDITORIAL SANTILLANA, S.A.
 4/Domicilio: EDIFICIO METRÓPOLIS, TORRE 2, QUINTO PISO, OFICINA 501, CIUDAD DE TEGUCIGALPA, HONDURAS.

4.2/Organizada bajo las Leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/Registro Básico:

5.1/Fecha:

5.2/País de Origen:

5.3/Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**Tipo de Signo:**

6/Denominación y 6.1/ Distintivo: COMPARTIR Y DISEÑO



COMPARTIR

6.2/ Reivindicaciones:

Se solicita reivindicación de los colores contenidos en el diseño en su conjunto.

7/Clase Internacional: 41

8/ Protege y distingue:

Servicios de educación, formación; esparcimiento, actividades deportivas y culturales y en particular servicios de edición y publicación en cualquier soporte, incluidos los electrónicos, de contenidos, libros y textos que no sean textos publicitarios, servicios de edición y publicación electrónica on-line no descargable a través de redes mundiales de comunicaciones de contenidos, libros y textos, que no sean textos publicitarios; y, en general, los servicios de una editorial; servicios de producción de películas cinematográficas, programas de radio y televisión y obras teatrales. alquiler de películas cinematográficas y de video, montaje de programas radiofónicos y televisión, montajes de películas citográficas; servicios de representación teatral.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL

9/Nombre: JOSÉ ROBERTO TIJERINO INESTROZA

E.- SUSTITUYE PODER

10/Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/Fecha de emisión: 12/11/2019

12/Reservas:

Abogada CLAUDIA JAQUELINE MEJÍA ANDURA
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 E. y 5 F. 2020.

1/ Solicitud: 32041-9
 2/ Fecha de presentación: 25-7-19
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/Solicitante: DATAZI PHARMA LTD.

4/Domicilio: 5 LIMASSOL AVENUE, EUROSURE TOWER, 3RD FLOOR, P.C. 2112 AGLANTZIA, NICOSIA, CYPRUS.

4.2/Organizada bajo las Leyes de: Chipre

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/Registro Básico:

5.1/Fecha:

5.2/País de Origen:

5.3/Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**Tipo de Signo:**

6/Denominación y 6.1/ Distintivo: DURAFORM Y DISEÑO



durafarm

6.2/ Reivindicaciones:

7/Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:

Cosméticos; cremas cosméticas; aceites para uso cosmético; lociones para uso cosmético; mascarillas de belleza; productos cosméticos para el cuidado de la piel; preparaciones inyectables para uso cosmético; preparaciones cosméticas hechas de ácido hialurónico; preparaciones cosméticas a base de lidocaína; preparaciones inyectables a base de lidocaína; preparaciones inyectables a base de ácido hialurónico; preparaciones cosméticas para llenar arrugas; preparaciones inyectables para llenar arrugas; geles para retrasar la vejez; lociones para retrasar la vejez; preparaciones antienvejecimiento para el cuidado de la piel; cremas antienvejecimiento; productos hidratantes antienvejecimiento.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL

9/Nombre: JOSÉ ROBERTO TIJERINO INESTROZA

E.- SUSTITUYE PODER

10/Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/Fecha de emisión: 30-07-2019

12/Reservas:

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 E. y 5 F. 2020.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 6 DE ENERO DEL 2020 No. 35,141 | La Gaceta

1/Solicitud: 46327/19
2/Fecha de presentación: 11/noviembre/19
3/Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/Solicitante: Champions-Implants GmbH
4/Domicilio: Alemania , 55237 Flonheim Championsplatz 1/Im Baumfeld 30.
4.2/Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/Registro Básico:
5.1/Fecha:
5.2/País de Origen:
5.3/Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/Denominación y 6.1/ Distintivo: CHAMPIONS

CHAMPIONS

6.2/ Reivindicaciones:
7/Clase Internacional: 10
8/ Protege y distingue:
Implantes dentales.
8.1/ Página Adicional
D.- APoderado Legal.
9/Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO SALINAS.
E.- SUSTITUYE PODER
10/Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/Fecha de emisión: 19-11-2019
12/Reservas:

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 E. y 5 F. 2020.

1/Solicitud: 49213/19
2/Fecha de presentación: 02/diciembre/19
3/Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/Solicitante: GLORIA, S.A.
4/Domicilio: Av. República de Panamá, No. 2461, Urb. Santa Catalina, Distrito La Victoria, Lima, Perú.
4.2/Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/Registro Básico:
5.1/Fecha:
5.2/País de Origen:
5.3/Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/Denominación y 6.1/ Distintivo: GLORIA PRO Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
7/Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; empastos, material para apósticos; material para empastar los dientes y para imprimas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.
8.1/ Página Adicional
D.- APoderado Legal.
9/Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO SALINAS.
E.- SUSTITUYE PODER
10/Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/Fecha de emisión: 16-12-19
12/Reservas:

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 E. y 5 F. 2020.

1/Solicitud: 49222/19
2/Fecha de presentación: 02/diciembre/19
3/Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/Solicitante: GLORIA, S.A.
4/Domicilio: Av. República de Panamá, No. 2461, Urb. Santa Catalina, Distrito La Victoria, Lima, Perú.
4.2/Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/Registro Básico:
5.1/Fecha:
5.2/País de Origen:
5.3/Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/Denominación y 6.1/ Distintivo: GLORIA YOFRESH Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
7/Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; empastos, material para apósticos; material para empastar los dientes y para imprimas dentales;

desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página Adicional

D.- APoderado Legal.

9/Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO SALINAS.

E.- SUSTITUYE PODER

10/Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/Fecha de emisión: 12-12-2019

12/Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 E. y 5 F. 2020.

1/Solicitud: 49184/19

2/Fecha de presentación: 02/diciembre/19

3/Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/Solicitante: GLORIA, S.A.

4/Domicilio: Av. República de Panamá, No. 2461, Urb. Santa Catalina, Distrito La Victoria, Lima, Perú.

4.2/Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/Registro Básico:

5.1/Fecha:

5.2/País de Origen:

5.3/Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/Denominación y 6.1/ Distintivo: GLORIA YOFRESH FRESA

GLORIA YOFRESH FRESA

6.2/ Reivindicaciones:

7/Clase Internacional: 31

8/ Protege y distingue:

Productos agrícolas, hortícolas, forestales y granos, no comprendidos en otras clases; animales vivos; frutas y legumbres frescas; semillas, plantas y flores naturales; alimentos para los animales; malta.

8.1/ Página Adicional

D.- APoderado Legal.

9/Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO SALINAS.

E.- SUSTITUYE PODER

10/Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/Fecha de emisión: 16-12-19

12/Reservas: Se protege en su conjunto sin reivindicar la palabra "Fresa".

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 E. y 5 F. 2020.

1/Solicitud: 49187/19

2/Fecha de presentación: 02/diciembre/19

3/Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/Solicitante: GLORIA, S.A.

4/Domicilio: Av. República de Panamá, No. 2461, Urb. Santa Catalina, Distrito La Victoria, Lima, Perú.

4.2/Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/Registro Básico:

5.1/Fecha:

5.2/País de Origen:

5.3/Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/Denominación y 6.1/ Distintivo: GLORIA YOFRESH FRESA

GLORIA YOFRESH FRESA

6.2/ Reivindicaciones:

7/Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; empastos, material para apósticos; material para empastar los dientes y para imprimas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página Adicional

D.- APoderado Legal.

9/Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO SALINAS.

E.- SUSTITUYE PODER

10/Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/Fecha de emisión: 16-12-19

12/Reservas: Se protege en su conjunto sin dar exclusividad a la palabra "Fresa".

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 E. y 5 F. 2020.

1/ Solicitud: 34291/19
 2/ Fecha de presentación: 12/Agosto/19
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/Solicitante: Carmine Antonio Colarusso.
 4/I/Domicilio: Miami, Estado de Florida, Estados Unidos de América.
 4.2/Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/Registro Básico:

5.1/Fecha:

5.2/País de Origen:

5.3/Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/Denominación y 6.1/ Distintivo: ULTRA ROSSO

ULTRA ROSSO

6.2/ Reivindicaciones:

7/Clase Internacional: 04

8/ Protege y distingue:

Aceites y grasas para uso industrial; lubricantes, composiciones para absorber, rociar y asentar el polvo; combustibles (incluida la gasolina para motores).

8.1/ Página Adicional

D.- APoderado Legal

9/Nombre: JOSÉ ROBERTO TIJERINO INESTROZA.

E.- SUSTITUYE PODER

10/Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/Fecha de emisión: 08-10-2019

12/Reservas:

Abogada FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 E. y 5 F. 2020.

1/ Solicitud: 34293/19
 2/ Fecha de presentación: 12/Agosto/19
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/Solicitante: Carmine Antonio Colarusso.
 4/I/Domicilio: Miami, Estado de Florida, Estados Unidos de América.
 4.2/Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/Registro Básico:

5.1/Fecha:

5.2/País de Origen:

5.3/Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/Denominación y 6.1/ Distintivo: ULTRA LUB Y DISEÑO



Que nada te detenga

6.2/ Reivindicaciones:

7/Clase Internacional: 04

8/ Protege y distingue:

Aceites y grasas para uso industrial; lubricantes, composiciones para absorber, rociar y asentar el polvo; combustibles (incluida la gasolina para motores).

8.1/ Página Adicional

D.- APoderado Legal

9/Nombre: JOSÉ ROBERTO TIJERINO INESTROZA.

E.- SUSTITUYE PODER

10/Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/Fecha de emisión: 08/10/19

12/Reservas:

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 E. y 5 F. 2020.

1/ Solicitud: 34295/19
 2/ Fecha de presentación: 12/Agosto/19
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/Solicitante: Carmine Antonio Colarusso.
 4/I/Domicilio: Miami, Estado de Florida, Estados Unidos de América.
 4.2/Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/Registro Básico:

5.1/Fecha:

5.2/País de Origen:

5.3/Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/Denominación y 6.1/ Distintivo: ULTRA LUB Y DISEÑO



Que nada te detenga

6.2/ Reivindicaciones:

7/Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:
 Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.

8.1/ Página Adicional

D.- APoderado Legal

9/Nombre: JOSÉ ROBERTO TIJERINO INESTROZA.

E.- SUSTITUYE PODER

10/Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/Fecha de emisión: 08-10-2019

12/Reservas: No se reivindica la frase "Que nada te detenga".

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 E. y 5 F. 2020.

[1] Solicitud: 2019-034294

[2] Fecha de presentación: 12/08/2019

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: CARMINE ANTONIO COLARUSSO

[4.1] Domicilio: Miami, Estado de Florida, Estados Unidos de América.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: ULTRA LUB Y DISEÑO



Que nada te detenga

[7] Clase Internacional: 3

[8] Protege y distingue:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones no medicinales; productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos no medicinales, lociones capilares no medicinales; dentífricos no medicinales.

D.- APoderado Legal

[9] Nombre: JOSÉ ROBERTO TIJERINO INESTROZA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 16 de octubre del año 2019.

[12] Reservas: Se protege la denominación ULTRA LUB y su DISEÑO los demás elementos denominativos que aparecen en los ejemplares de etiquetas no se protegen.

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

6, 21 E. y 5 F. 2020.

1/ Solicitud: 3910-2018

2/ Fecha de presentación: 23-01-2018

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/Solicitante: ARIPA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

4/I/Domicilio: Septima calle, dieciocho guión cero ocho, Colonia Vista Hermosa I, zona quince, de la Ciudad de Guatemala, República de Guatemala.

4.2/Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/Registro Básico:

5.1/Fecha:

5.2/País de Origen:

5.3/Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/Denominación y 6.1/ Distintivo: JULIETA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

Se reivindican los colores contenidos en el diseño en su conjunto.

7/Clase Internacional: 30

8/ Protege y distingue:

Galletas; harinas y preparaciones hechas con cereales, pan, bizcochos, tortas, pastelería y confitería, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar.

8.1/ Página Adicional

D.- APoderado Legal

9/Nombre: JOSÉ ROBERTO TIJERINO INESTROZA

E.- SUSTITUYE PODER

10/Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/Fecha de emisión: 28-02-2018

12/Reservas:

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 E. y 5 F. 2020.

[1] Solicitud: 2019-017998
 [2] Fecha de presentación: 26/04/2019
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: INVERSIONES F. Y Z.
 [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., Honduras.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: FAMILY'S BABY

*Family's
Baby*

[7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Pañales para bebé y para incontinencia.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: NATIVIDAD DE JESUS ERAZO.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 6 de noviembre del año 2019.
 [12] Reservas: La marca se protegerá en su conjunto sin dar exclusividad de forma separada de los elementos denominativos que la conforman.

Abogado **FIDEL ANTONIO MEDINA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 D. 2019 y 6 E. 2020

1/ Solicitud: 43743/19
 2/ Fecha de presentación: 23/octubre/2019
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/Solicitante: BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ, S.A.
 4.1/Domicilio: TERCERA AVENIDA, 9 Y 10 CALLES, BARRIO LEMPIRA, SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS.
 4.2/Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/Registro Básico:
 5.1/Fecha:
 5.2/País de Origen:
 5.3/Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/Denominación y 6.1/ Distintivo: MULTIPUNTOS Y DISEÑO

Multipuntos

6.2/ Reivindicaciones:
 7/Clase Internacional: 36
 8/ Protege y distingue:
 Negocio financiero.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/Nombre: NINFA ROSA SUAZO GONZALEZ.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/Fecha de emisión: 13/11/2019
 12/Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 D. 2019, 6 y 21 E. 2020.

JUZGADO DE LETRAS REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A. SECCIONAL, TOCOA

AVISO DE CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE TÍTULOS VALORES

La infrascrita, Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Seccional de la Sección Judicial de Tocoa, departamento de Colón, al público en general y para los efectos de Ley y según se establece el Artículo 634 párrafo tercero y 640 del Código de Comercio, **HACE SABER**: Que en fecha once de noviembre del año dos mil diecinueve, la señora **AMINTA ISABEL SABIO CACHO**, presentó solicitud de Reposición de un (1) Certificado de Depósito a Plazo Fijo específicamente por el extravío de las ACCIONES amparadas en el título número **14-005-000333-13091274599**, por un valor de nominal de **SEIS MIL LEMPIRAS (Lps. 6,000.00)**, y se encuentra emitido a favor de la señora **AMINTA ISABEL SABIO CACHO**, por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores de Honduras (**COACEHL**).

Tocoa, Colón, 13 diciembre 2019.

MARY ADELA ARAGÓN MALDÑADO
 SECRETARIA ADJUNTA

6 E. 2019.

JUZGADO DE LETRAS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

AVISO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo 50 de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER**: Que en fecha 24 de octubre del año 2018 el señor Kerlin Zadid Rovelo Gonzalez, interpuso demanda con número de ingreso **0801-2018-00381**, contra el Estado de Honduras a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, incoando demanda personal para que se declare la nulidad de un acto particular de la Administración Pública por infracción del ordenamiento jurídico. Reconocimiento de una situación jurídica individualizada por haber lesionado derechos del administrado y para su pleno restablecimiento se ordene el reintegro a un puesto de trabajo más el pago de los salarios dejados de percibir que en derecho correspondan.

MARGARITA ALVARADO GALVEZ
 SECRETARIA ADJUNTA

6 E. 2019.